



EXcelencia Administrativa

REVISTA DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

AÑO 12 • ABRIL-JUNIO 2015



“Forjando el futuro
con excelencia”

Problemas económicos y antecedentes
del proceso educativo de los niveles
básico y medio superior en México
Martín Salvador Pérez Leyva

“Problemas laborales y el daño
que ocasionan a la salud de la mujer”
y “Desigualdad de género
en las organizaciones en Latinoamérica”
Irma Leticia Chávez Márquez

“Desafíos de la mujer para lograr
su inserción en el ámbito público”
María del Carmen Gutiérrez Díez

Creatividad e innovación generados
por el Programa Emprendedor en alumnos de la
Facultad de Contaduría Pública y Administración
Aracely Arzate Díaz

Diseño de una guía docente para
la materia de Informática Aplicada I
Blanca Elena Sandoval Vega

Análisis de la Reforma a la
Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua
Esther Guadalupe Carmona Vega



EXcelencia Administrativa

NÚMERO 33

REVISTA DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

AÑO 12 • NÚM 33 • ABRIL-JUNIO 2015

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

M.C. Jesús Enrique Seáñez Sáenz
Rector

M.D. Saúl Arnulfo Martínez Campos
Secretario General

Alma Delia Alarcón Rojo, Ph.D.
Directora de Investigación y Posgrado

M.C. Javier Martínez Nevárez
Director Académico

Dr. Horacio Jurado Medina
Director Administrativo

Dr. Rosendo Mario Maldonado Estrada
Director de Planeación y Desarrollo Institucional

Mtro. Jesús Enrique Pallares
Director de Extensión y Difusión Cultural

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

M.A.R.H. Liliana Álvarez Loya
Directora

M.A.R.H. José Luis Bordas Beltrán
Secretario de Investigación y Posgrado

M.A. María Margarita Álvarez Terrazas
Secretaria Administrativa

M.A.R.H. María Guadalupe Maldonado Iglesias
Secretaria Académica

M.F. y M.A. Armando Salustio González Terrazas
Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional

M.I. Cristina Cabrera Ramos
Secretaria de Extensión y Difusión Cultural

REVISTA "EXCELENCIA ADMINISTRATIVA"

Consejo Editorial

M.A.R.H. Liliana Álvarez Loya
Presidenta

M.A.R.H. José Luis Bordas Beltrán
Secretario

Dra. Luz Elena Guzmán Ibarra
Editora en Jefe

Consejeros internos

M.F. y M.A. Armando Salustio González Terrazas
Facultad de Contaduría y Administración

Dra. Myrna Isela García Bencomo
Facultad de Contaduría y Administración

Dra. María del Carmen Gutiérrez Diez
Facultad de Contaduría y Administración

Dr. Juan Oscar Ollivier Fierro
Facultad de Contaduría y Administración

Consejeros externos

Dra. Alicia Inciarte González
Universidad del Zulia en Maracaibo, Venezuela

Dra. María Gómez y Patiño
Universidad de Zaragoza, España

Dra. Yazmín Pérez Suárez
Universidad Nacional de Colombia

Dra. Bianca Vienni Baptista
Universidad de la República de Uruguay

Dra. Rosa Amilli Guzmán Pérez
Universidad Sorbonne de París

Doctorante Jesús Francisco Castro Oliva
Universidad Sorbonne de París

Dr. Juan Roberto Reyes Solís
Universidad Valle de México, Campus Querétaro

Dra. Silvia Zueck Santos
Universidad Nacional Autónoma de México

Dra. María Elena López
Escuela Normal Capulnac de México

Dr. René López Auyón
Escuela Normal Capulnac de México

Revisora

Dra. Luz Elena Guzmán Ibarra



Contenido

Editorial	3
Problemas económicos y antecedentes del proceso educativo de los niveles básico y medio superior en México <i>Autor:</i> Martín Salvador Pérez Leyva <i>Coautor:</i> Dagoberto Pérez Piñón	7
Reseñas del libro <i>Para las mujeres no todo el poder... pero sí todo el trabajo</i>	
“Problemas laborales y el daño que ocasionan a la salud de la mujer” y “Desigualdad de género en las organizaciones en Latinoamérica” <i>Autora:</i> Irma Leticia Chávez Márquez	27
“Desafíos de la mujer para lograr su inserción en el ámbito público” <i>Autora:</i> María del Carmen Gutiérrez Díez	35
Creatividad e innovación generados por el Programa Emprendedor en alumnos de la Facultad de Contaduría Pública y Administración <i>Autora:</i> Aracely Arzate Díaz <i>Coautoras:</i> América García Sánchez, Karina Martínez Cantú y María del Carmen Toba Alanís	41
Diseño de una guía docente para la materia de Informática Aplicada I <i>Autora:</i> Blanca Elena Sandoval Vega	57
Análisis de la Reforma a la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua <i>Autora:</i> Esther Guadalupe Carmona Vega <i>Coautores:</i> Francisco Javier Mendoza Valdez y Adriana Arreola Rodríguez	65
Política editorial de la revista “Excelencia Administrativa”	83



En portada: Detalle de escultura representando a la escritura, en las puertas de la entrada principal del Edificio Thomas Jefferson de la Biblioteca del Congreso en Washington, D. C., E. U. A., obra en bronce iniciada por Olin L. Warner y finalizada por Herbert Adams. Repositorio: Library of Congress Prints and Photographs Division, Washington, D.C., 20540, USA; fotografía por Carol M. Highsmith, número de reproducción LC-DIG-highsm-01939 [archivo digital original], identificación digital: highsm 01939, <http://hdl.loc.gov/loc/ppp/highsm.01939>.



**Excelencia
Administrativa**

REVISTA DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

“Excelencia Administrativa”, año 12, núm. 33, es una revista trimestral (abril-junio de 2015) editada por la Universidad Autónoma de Chihuahua (Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración, Campus Universitario No. 2, Chihuahua, Chih., C.P. 31125. Apdo. Postal 1552. Tel. 614-442-0000, exts. 6623 y 6609. Correo electrónico: fca.revista@uach.mx). Editora responsable: Dra. Luz Elena Guzmán Ibarra. Certificado de reserva al derecho exclusivo de título 04-2013-100416500700-102, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Otros registros en trámite. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores. Se permite la reproducción total o parcial para fines académicos siempre que se cite la fuente. Impreso en Impresora Standar, S. A. de C. V., calle Ernesto Talavera #1207, Chihuahua, Chih., México; este número se terminó de imprimir en julio de 2015 con un tiraje de 200 ejemplares.



Editorial

En algunas de las maestrías que se ofrecen en esta casa de estudios se aborda, con diferentes nombres, lo relacionado con el entorno económico-financiero mexicano, los problemas socioeconómicos de México, o el estudio de la economía nacional; ha sido una constante la fluctuación del peso frente al dólar, y la repercusión que esto tiene en las actividades económicas financieras en nuestro país.

Esta problemática se acentuó a partir de la recesión del vecino país Estados Unidos de Norteamérica y ha repercutido preponderantemente en la República Mexicana.

Pedro Aspe, ex Secretario de Hacienda, en su momento consideró que el origen de la crisis financiera y económica que comenzó en Estados Unidos y que actualmente afecta a todo el mundo tiene sus orígenes en la década de los noventa y los primeros años del presente siglo, entre otras causas: 1) el sostenimiento durante varios años de una política monetaria errónea y laxa por parte de la Reserva Federal; 2) la autorización de la SEC, en 2004, que permitió aumentar el apalancamiento de la banca de inversión; 3) las bajas impositivas, a partir de 2001, a las empresas y a las ganancias de capital que distorsionaron los incentivos al ahorro, aumentando peligrosamente el déficit fiscal, y 4) la estructura de compensaciones a los ejecutivos en las empresas públicas en la forma de “opciones sobre acciones”, que se transformó en un incentivo para presentar resultados manipulados.

En el proceso de selección de los artículos a publicar, se considera en primer término que contribuyan con las líneas de generación del conocimiento, que por la naturaleza de nuestra FCA deben ser del aspecto económico-administrativo, sin embargo, por el impacto que ha tenido la perspectiva de género en el ámbito laboral y que por ende incide en la perspectiva administrativa, es que se han incluido dos artículos que tratan este aspecto, partiendo desde el aspecto macro hasta lo más cotidiano. En uno de ellos, denominado “Problemas laborales y el daño que

ocasionan a la salud de la mujer’ y ‘La desigualdad de género en las organizaciones en Latinoamérica’”, la autora cita a Sapparboom (2014) para explicar que en un país latinoamericano como Chile existen desigualdades en salud que se asocian a la clase social de su población; también observa un patrón de mayor salud entre los hombres que en las mujeres, lo cual podría deberse a una vinculación con las dificultades afrontadas por las mujeres cuando ocupan posiciones con mayor nivel de poder, en contextos con desigualdad de género.

Con un enfoque similar se trata el tema “Desafíos de la mujer para lograr su inserción en el ámbito público”, entre cuyas conclusiones se menciona que la posibilidad real de que las mujeres se inserten en los espacios públicos depende en gran parte de la transformación misma de la sociedad en su conjunto.

Con beneplácito recibimos autores externos, atendiendo la característica de apertura editorial, y dimos la bienvenida al artículo denominado “Creatividad e innovación generados por el programa emprendedor en alumnos de la Facultad de Contaduría Pública y Administración”, cuyos autores son catedráticos de la Universidad Autónoma de Nuevo León y en el que describen algunos de los elementos más importantes de la creatividad e innovación que se hacen presentes o se desarrollan en los alumnos de la carrera de Administración a través de cursar el Programa Emprendedor como una de las materias de su plan de estudios. El objetivo central de este artículo fue mostrar la contribución del Programa Emprendedor para el desarrollo de habilidades y características que permitan a los estudiantes ser emprendedores, concluyendo que los estudiantes consideraron haber adquirido la capacidad para realizar un plan de negocio y poder aplicarlo exitosamente en el ámbito laboral, debido a que las experiencias, conocimientos y herramientas proporcionados durante el tiempo que cursaron el Programa Emprendedor les ayudaron a reafirmar las cualidades que poseen y desarrollar otras nuevas; razonan también que los orienta a formarlos como empresarios.

Nuestra segunda invitada es de Irapuato, Guanajuato, quien enriquece este volumen de la revista “Excelencia Administrativa” con un “Diseño de una guía docente para la materia de Informática Aplicada I”, con el que busca disminuir el rezago educativo y de paso digitalizar la materia y trabajarla a modo de taller, haciendo uso de las competencias docentes, cuyas conclusiones fueron haber aportado a la materia de Informática Aplicada I las herramientas básicas necesarias para el diseño de un curso más atractivo y adecuado a las competencias que el Modelo Educativo de la UGTO invita a desarrollar en los estudiantes y profesores, utili-

zando estrategias de aprendizaje y de enseñanza que aportan en el estudiante esas competencias requeridas.

Para finalizar, nos honran con su participación nuestros invitados del Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez con el tema sobre el régimen de jubilaciones y pensiones de los trabajadores del Gobierno del Estado de Chihuahua, con el que pretenden dar a conocer y promover la importancia de la reciente Reforma a la Ley de Pensiones Civiles del Gobierno del Estado de Chihuahua.

En esta casa de estudios, quienes constituyen una tríada en el proceso enseñanza-aprendizaje (maestros, alumnos e institución) son la razón de ser, pero ahora con beneplácito damos la más cordial bienvenida a nuestro nuevo Consejo Editorial, integrado por consejeros externos pertenecientes a universidades de países hermanos, quienes darán el voto de calidad de los escritos que se publiquen en nuestra revista “Excelencia Administrativa”. ¡Enhorabuena!

M.A.R.H. LILIANA ÁLVAREZ LOYA
Directora de la FCA

Problemas económicos y antecedentes del proceso educativo de los niveles básico y medio superior en México

*Economic Problems and Background of the Educational Process
on Basic and Middle Levels in Mexico*

MARTÍN SALVADOR PÉREZ LEYVA
DAGOBERTO PÉREZ PIÑÓN

Fecha de recepción: 23 de agosto del 2014

Fecha de aceptación: 26 de noviembre del 2014

Martín Salvador Pérez Leyva (martin_perez@utcj.edu.mx) es maestro en Tecnologías Educativas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey campus Ciudad Juárez; actualmente trabaja como profesor de tiempo completo en la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez y en el Centro de Entrenamiento de Alta Tecnología (CENALTEC) en Ciudad Juárez, Chih.

Dagoberto Pérez Piñón (dperezp@uach.mx) es doctor en Administración Pública, actualmente es catedrático profesor de tiempo completo de la Universidad Autónoma de Chihuahua en la Facultad de Contaduría y Administración.

RESUMEN

Desde siempre se ha mencionado la importancia de la educación para la solución de los problemas y desarrollo de un país; este escrito presenta las situaciones actuales de los problemas económicos y sociales y los antecedentes del proceso educativo en México con el propósito de mostrar el contexto en que llegan los aspirantes a ingresar a las instituciones educativas de nivel superior, dejando las bases para futuras investigaciones.

PALABRAS CLAVE: Rezago educativo,
Plan de desarrollo, Educación básica y media superior.

ABSTRACT

The importance of education to the solution of problems and development of a country has always been considered; this paper presents the current situation of economic and social problems and the background of the educational process in Mexico with the purpose of showing the context in which those aspiring to enter educational institutions of higher education get in, leaving the bases for future research.

KEYWORDS: Educational Backwardness,
Development Plan, Basic and Secondary Education.

Cómo citar este artículo:

Pérez Leyva, M., Pérez Piñón, D. (2015). Problemas económicos y antecedentes del proceso educativo en México de los niveles básico y medio superior. *Excelencia Administrativa*, 12(33), pp. 7-26.

INTRODUCCIÓN

El primer objetivo del ensayo es mostrar los antecedentes económicos, sociales y educativos existentes en nuestro país y las áreas de oportunidad.

El segundo objetivo es mostrar los antecedentes del proceso educativo de los niveles básico y medio superior en México, con el que llegan los alumnos a las instituciones de educación superior.

Nuestro país se enfrenta a un sinnúmero de problemas pendientes de resolver que generaciones futuras deberán afrontar para poder mejorar su calidad de vida. A los alumnos de ingeniería, médicos, economistas, de agronomía, que están por entrar en la parte final de sus estudios no se les ve preocupados por su futuro inmediato, aún sabiendo que compañeros ya graduados no tienen un trabajo digno a su preparación y mucho menos un sueldo honroso.

En la primera parte del documento se revisan de forma general antecedentes y actualidades de la economía en México, tomando como base el libro de texto de la clase (Méndez Morales, 2012); se revisan los distintos sectores productivos así como sus áreas de oportunidad, el desarrollo sustentable, las propuestas del presidente Enrique Peña Nieto en su plan de desarrollo y las propuestas de solución planteadas por Méndez Morales (2012) ante problemas como la falta de alimentos de primera necesidad, los cuales se consiguen a precios elevados porque México no es capaz de generar en sus campos el suficiente alimento para dar de comer a su población; la falta de viviendas dignas, en las cuales cada vez tienen menos espacio para una buena convivencia familiar; la violencia que les ha quitado a los jóvenes sus espacios sociales de convivencia, llevando a muchos de ellos al confinamiento en sus hogares; la corrupción e impunidad en las dependencias gubernamentales; el desempleo y sus derivados; la contaminación que continúa a pesar de las leyes que existen para disminuir los problemas ecológicos.

En la segunda parte del ensayo se revisan los antecedentes del proceso educativo en nuestro país, de tal forma que se comprendan las situaciones a las que se enfrentarán los docentes del nivel superior con la llegada de los nuevos alumnos.

En la actualidad uno de los retos que enfrentan las instituciones de educación superior es la captación de alumnos para mantener el promedio anual de matrícula requerido. Dentro de su proceso de selección se han visto en la necesidad de ampliar los criterios de selección de los estudiantes de nuevo ingreso.

El trabajo está dirigido a:

- Instituciones educativas, principalmente a las de nivel superior.
- Investigadores en busca de problemas a solucionar.
- Docentes de universidades y tecnológicos.
- Instituciones gubernamentales.
- A la sociedad en general.

DESARROLLO

Geografía económica

Se puede decir que México está bendecido por su geografía, con el quinto lugar en América en extensión territorial; tiene frontera con Estados Unidos al norte, con Guatemala y Belice al sur, con el Golfo de México y el mar Caribe al este y con el océano Pacífico al oeste (Méndez Morales, 2012), áreas de oportunidad para el desarrollo sustentable.

Estados Unidos, considerado como el país más poderoso del mundo, es una ventaja o una desventaja para las ciudades mexicanas que los tenemos por vecinos; entre las ventajas están: mayor tránsito entre países desde 1994 con el Tratado de Libre Comercio suscrito por el presidente Carlos Salinas de Gortari; mayor movilidad cultural; mayores remesas enviadas por trabajadores mexicanos en Estados Unidos; la facilidad de comprar artículos para el hogar, equipos electrónicos, maquinaria y artículos de primera necesidad a buen precio. Desventajas: su moneda influye directamente a la nuestra, las franquicias de cadenas de negocios crean ganancias en nuestro país para Estados Unidos.

Nuestro país tiene las fronteras del este y el oeste colindantes con mares, fuentes de alimentos, petróleo, áreas de gran oportunidad para el desarrollo, pendientes cuyo despunte y sustentabilidad se quedan esperando sexenio tras sexenio; el turismo es otro rubro que se debería de reestructurar para lograr que el turismo de otras épocas regrese al país sin ningún miedo a disfrutar de nuestro Caribe, playas y zonas arqueológicas.

La frontera sur, además de compartir raíces culturales, puede ser considerada un área de oportunidad para la comercialización de productos mexicanos con los países del Caribe y Centroamérica.

En cuestiones orográficas, México cuenta con una diversidad suficiente para buscar alternativas de utilización de suelo y aprovechar la misma para hacer una planeación sobre los mejores proyectos que se pudieran llevar a cabo en conjunto con la hidrografía del país, que cuenta con ríos, lagos y lagunas, aunque muchos de los ríos no son navegables, sin embargo su caudal se puede utilizar como alternativa para obtener energía eléctrica, en la utilización de agua de riego, para el incremento de cultivos o granjas de peces para abastecer la demanda alimenticia del país.

México incrementó su compra de energía eléctrica a Estados Unidos de 5,583 a 29,915 megawatts en solo un mes (*Vanguardia*, 2011). En la actualidad nuestro país cuenta con infraestructura como presas, diques, etcétera, para la generación de electricidad, sin embargo aún hace falta para poder abastecer de energía eléctrica partes de la república, o hacerlo de forma más económica, de tal forma que se pueda reflejar en la economía del pueblo mexicano.

Es increíble que en la actualidad algunas comunidades de nuestro país no puedan contar con los servicios básicos de energía eléctrica; de acuerdo con *Noticias Puebla* (2012), para el año 2011 se estaban implementado planes con el fin de evitar que cualquier comunidad con más de 100 habitantes pudiera contar con servicio de energía eléctrica.

Desarrollo sustentable

En 1986 se publicó el informe “Nuestro futuro común”, elaborado por la Comisión de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo (conocida también como Comisión Brundtland); en dicho informe se empezó a utilizar el término de “desarrollo sostenible”, el cual marcó la pauta para las políticas ambientales. A mediados de 1992 se llevó a cabo la Cumbre Internacional sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Río de Janeiro, Brasil. A partir de entonces en la mayoría de los proyectos de desarrollo se incluye la palabra “sostenibilidad” como parte del mismo.

La definición dada de desarrollo sustentable generó polémica, principalmente con la idea de cómo se iba a ser solidario con las generaciones futuras si no se podía serlo con las presentes, asimismo las interpretaciones que se le dio a la definición en algunos casos debieron ser ajustadas a lo que se entendía en algo medible (Pere Sunyer y Peña del Valle, 2008).

Al inicio las leyes ecológicas no fueron del todo acatadas por las industrias mexicanas, fue a partir del Tratado de Libre Comercio cuando se vio la necesidad de ajustarse a las leyes que cuidan el medio ambiente; algunos de los primeros en resentir la falta de cumplimiento de esto fueron los transportistas, a quienes se les negó la entrada a Estados Unidos, argumentando que sus unidades no cumplían con la regulación sobre la cantidad de partículas emitidas al medio ambiente.

Política agropecuaria

Presidentes vienen y van y el campo sigue igual, o mejor dicho peor, el crecimiento en el sector agropecuario no ha logrado despuntar, quedando la aportación al producto interno bruto (PIB) por debajo del crecimiento poblacional; esto nos indica que no se ha logrado un desarrollo sustentable íntegro en México.

De acuerdo con Méndez Morales (2012), el sector agropecuario está formado por la agricultura, la cual es el “cultivo de tierras para obtener los vegetales que se requieren para satisfacer las necesidades humanas”; la ganadería, que consta de la crianza de ganado para obtener carne, leche, piel y demás productos; la silvicultura, que consiste en los bosques, su tala para obtener madera, resina y demás productos del árbol, y por último la pesca, que consiste en la extracción de especies animales de mares, ríos y lagos; en estos cuatro entornos, que fundamentan el crecimiento económico de cada país, México presenta una área de oportunidad muy grande, dado que puede abastecerse de esos productos internamente.

La política agropecuaria del país está enfocada en desarrollar el crecimiento de estas cuatro ramas del sector agropecuario; la reforma agraria, sus funciones, problemas y posibles soluciones, parece algo relativamente sencillo, sin embargo en la práctica es demasiado complicado, tomando en cuenta que se manejan muchos intereses políticos y personales, sin olvidar el factor humano, en el que siempre es complicado llegar a un acuerdo.

La participación del sector agropecuario en el PIB por promedio fue decreciendo de 18.6% en los sexenios de los presidentes Ávila Camacho y Alemán Valdez hasta 3.8% en los sexenios de Fox Quezada y Calderón Hinojosa; de acuerdo a las estadísticas, en algunos sexenios el crecimiento del PIB fue menor al de la población, un indicador preocupante, considerando que el sector agropecuario debe de aportar para la alimentación necesaria de la población de un país. Esto generó la necesidad de importar productos de la canasta básica, provocando un duro golpe para la economía mexicana, del cual aún no se ha recuperado (Méndez Morales, 2012).

De entre los problemas planteados llaman la atención la importación de granos básicos, ya que se supone que tenemos suficiente extensión de terrenos que se podrían utilizar para este fin; en el ganado, se están utilizando tierras que antes eran de cultivo como forraje para el mismo, desplazando los productos de consumo interno, desplazando mano de obra utilizada en los otros cultivos; la tala sin control de los bosques genera riquezas sólo para algunos cuantos pero de esas ganancias no llega nada a los ciudadanos comunes; la falta de cultura para el consumo de alimentos del mar ocasiona que el sector pesquero no cuente con la inversión necesaria para que ayude a resolver los problemas de alimentación y generación de empleos con esta actividad económica.

Al año, México invierte alrededor de 15 mil millones de dólares de compras de alimentos al exterior, casi es la misma cantidad que se percibe de los ingresos petroleros, y eso que el país ocupa el decimocuarto lugar a escala mundial como productor agropecuario. Nuria Fernández, representante de la FAO en México (Méndez, 2013), da el ejemplo del maíz: México produce 21 millones de toneladas al año y se importan 10 millones de toneladas, también importa la tercera parte del maíz que se consume, la mitad del trigo, el 80% del arroz, 30 a 50% de frijol, más del 30 % de leche en polvo y más del 80% de oleaginosas de sorgo y soya.

Como posible solución, Méndez destaca la voluntad política, yo agregaría compromiso y conciencia de los involucrados en todo el sector comercial de cada una de las actividades económicas, personal altamente calificado, subsidios para el pago de energía a bajo costo, pozos profundos para la extracción del agua, fertilizantes, semillas de calidad y todo lo que involucre la actualización del campo. Prioritaria es la eliminación o reducción de los intermediarios, así como incentivar la aplicación de las nuevas tecnologías en el sector agropecuario, capacitando a los campesinos.

Política industrial

La política industrial es otro punto decisivo para el crecimiento de un país. Entendiendo el término de “industria” como el conjunto de actividades económicas que transforman los recursos naturales y las materias primas en bienes de consumo final o intermedio, se observan dos ramificaciones del sector industrial, identificadas como industria extractiva, la cual se enfoca en la extracción de los recursos naturales del subsuelo, como lo son los minerales y el petróleo, e industria de la transformación, cuyo objetivo es producir bienes materiales que han tenido algún cambio durante el proceso productivo.

La industrialización en México se inició a finales del siglo XIX, durante la época del Porfiriato, iniciando con las industrias textiles, de alimentos, de cerveza y de tabaco, sin embargo no fue mucho el auge que tuvo en ese tiempo, ya que la principal actividad económica era la agricultura de exportación, por lo tanto era un modelo de crecimiento “hacia afuera”, en el que la mayoría de la producción se enfoca al mercado externo. Dada la situación interna del país aunada a lo que sucedía con el capitalismo mundial en 1929, se decidió cambiar a un modelo de crecimiento “hacia adentro”, buscando cubrir las necesidades del mercado interno.

En general, el crecimiento industrial fue bueno en el sexenio del presidente Díaz Ordaz, se tuvo el porcentaje más alto (8.9%), y el más bajo se observó con el presidente Calderón Hinojosa (0.02%). El presidente José López Portillo sustentó su política económica fundamentalmente en el petróleo, ocasionando un descuido del sector agropecuario, provocando la importación de granos. El presidente Salinas de Gortari firmó el Tratado de Libre Comercio, poniendo a competir la industria nacional con la internacional, dejando al descubierto lo que había afectado el paternalismo que se tuvo con la industria mexicana, tanto en cuestión de calidad como de productividad. En el 2014 el presidente Peña Nieto, de acuerdo con lo que se menciona en la página de la Secretaría de Economía (2014), impulsaría una política industrial basada en la apertura y el fortalecimiento del mercado interno, apostando por el apoyo a las PYMES, la inversión directa de capital extranjero y a los proyectos estatales de innovación.

Entre los problemas identificados están los intermediarios, la importación de productos básicos para la industria de la transformación, la afectación del proteccionismo sobre la industria, el control y monopolio de las empresas transnacionales, la dependencia tecnológica del exterior, la contaminación y la falta de inversión o apoyos económicos a la industria.

Posibles soluciones: cambio de mentalidad de los políticos, apoyar la inversión, innovaciones tecnológicas, aumentar la eficiencia de la pequeña y mediana empresa, investigación científica y tecnológica, simplificación de trámites burocráticos en la creación de empleos, desarrollo sustentable.

Al igual que en la política agropecuaria, para solucionar los problemas de política industrial se necesita un cambio de mentalidad de los políticos y demás involucrados. Las innovaciones tecnológicas son necesarias para la actualización de los procesos productivos de la industria, ya que no todas las empresas tienen la facilidad de ir a la vanguardia en esta área; la pequeña y mediana empresa son de las que más nece-

sitan de este apoyo. La simplificación de trámites burocráticos para la creación de empleos es una necesidad imperante, de hecho existen planes enfocados en este punto, sin embargo no se ha logrado llevarlos a cabo al cien por ciento.

Sector servicios

El tercer sector económico es el de servicios, el cual es definido como el conjunto de actividades económicas que no producen bienes tangibles. Dentro de este sector se encuentran el comercio, servicios profesionales, educación, médicos, restaurantes y hoteles, servicios de esparcimientos, transporte, otros servicios, almacenamiento y comunicaciones, servicios financieros y seguros, bienes inmuebles, administración pública y defensa (Méndez Morales, 2012).

El sector de mayor crecimiento es precisamente el de servicios; al final del sexenio del presidente Felipe Calderón terminó con un PIB de 63.4%, y la tendencia es que este sector siga creciendo en comparación con el primario y el secundario. De acuerdo con datos del INEGI (2014), las inmobiliarias y sistemas de alquiler crecieron 28.9%, quedando en primer lugar de este sector; el segundo lo ocupan los servicios profesionales, científicos y técnicos, con 23.3%, y en tercer lugar lo que corresponde a los servicios de esparcimiento, entretenimiento y deportivos (INEGI, 2014).

Este sector se ha visto beneficiado por la inversión privada y en algunos casos por inversión extranjera. En Ciudad Juárez uno de los puntos que ayudó en el crecimiento de este sector es la aparente disminución de la violencia en las calles; Castro (2013) publicó en *Norte digital* “Apertura de nuevos negocios refleja avance en seguridad”, y seguridad es otro punto considerado dentro del sector de servicios. Las franquicias han sido un atractivo para las inversiones tanto nacionales como extranjeras, con la idea de que las franquicias aseguran el éxito de la inversión.

La parte del turismo, tanto hotelería como restaurantes, también tuvo un repunte considerable con la aparente reducción de la violencia, según Ferrari (mencionado por la Secretaría de Economía, 2014), el sector restaurantero es de gran importancia para la economía del país, ya que representa el segundo mayor empleador a nivel nacional.

En Ciudad Juárez lo que respecta a servicios profesionales, principalmente el médico y dentistas, tuvo un repunte considerable. Durante la época del terror –por llamarla de alguna forma– ciudadanos de Estados Unidos, principalmente de El Paso, Texas, dejaron de utilizar estos servicios, el temor que infundió la violencia

fue la gran causante, aunada con recomendaciones que hizo el gobierno de Estados Unidos a sus ciudadanos de evitar el cruce de la frontera, principalmente por esta ciudad; Breach Veldeuca (2013), en *La Jornada*, hace mención de la advertencia que hizo EE. UU. a sus ciudadanos sobre la violencia en esta ciudad.

La tendencia es que el sector de servicios siga creciente, sobre todo con las nueva reforma a las telecomunicaciones, mejor conocida como “Ley Telecom”, con la cual capital extranjero y nacional podrán competir por los servicios de telefonía, internet, televisión y otros que se derivan de estos. Torres (2014) revisa los 20 puntos más sobresalientes de la Ley Telecom y señala los posibles beneficios que tendrán los usuarios, por dar un ejemplo, se regula el tiempo de comerciales; también hace mención del tiempo máximo que se le da a los proveedores-clientes para la transición completa de televisión análoga a digital.

Otra ley que beneficiará enormemente al sector de servicios será la nueva ley de energéticos; en este campo los servicios tienen una enorme área de oportunidad; Meana (2014), en *El Financiero*, menciona que se abre la oportunidad a inversiones privadas y a nuevas tecnologías, buscando reducir la dependencia del extranjero. No debe de sorprendernos, al igual que en los servicios de telecomunicaciones, que el mercado sólo aclare el panorama de inversión para unos cuantos privilegiados de siempre.

Como se puede ver, el futuro en el sector servicios es bastante alentador, y se espera que el crecimiento siga su tendencia a la alza. El área educativa tiene un gran reto para poder proporcionar el capital intelectual que vaya al ritmo que marcarán las nuevas empresas de este sector.

Planificación y política económica

Cuando era pequeño me llamaba la atención que cuando un presidente nuevo llegaba al poder y daba sus primeros discursos, la gente mayor hacía comentarios sobre lo que el nuevo mandatario atendería más en su sexenio, y me impresionaba pensar que esa gente podía adivinar a lo que se le daría prioridad y a dónde se enfocarían los recursos durante su mandato.

El presidente en conjunto con sus colaboradores hace la planeación económica que se llevará a cabo durante el sexenio, se establecen las cantidades o porcentajes del presupuesto total que se asignará a cada uno de los rubros. En la política económica se describen las acciones que se realizarán para la recaudación y distribución

de los recursos, asimismo las estrategias que se utilizarán para lograr los objetivos que se establecieron en la planeación económica.

El plan de desarrollo del presidente Peña Nieto (2014) usa el eslogan “Un México donde cada quien pueda escribir su propia historia de éxito y ser feliz”, y se plantean como metas nacionales: “un México en paz, un México incluyente, un México con educación de calidad, un México próspero y un México con responsabilidad global”; asimismo se presentan estrategias transversales para democratizar la productividad, para alcanzar un gobierno cercano y moderno, y para tener una perspectiva de género en todos los programas de la administración pública federal.

Méndez Morales (2012) propone medidas concretas para resolver los graves problemas económicos de México:

1. Realizar una reforma fiscal integral que sea equitativa y progresiva.
2. Impulsar un nuevo proceso de redistribución de los ingresos que desaparezca el atraso y la marginación, que incluya más y mejor educación, salud, salario, alimentación, vivienda y satisfactores para un mayor número de mexicanos.
3. Una nueva política de empleo que solucione los problemas de desempleo, subempleo y empleo informal.
4. Orientar el sistema económico para mayor producción y productividad.
5. Independencia nacional en todos los sentidos, no permitir la entrada de capital extranjero.
6. Controlar los precios e incrementar el circulante en función de la producción.

Revisando las propuestas, se observa que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Peña Nieto, 2014) incluye la productividad, la educación, el apoyo al sector primario, pero deja fuera puntos relevantes como el de no permitir la entrada de capital extranjero; de acuerdo a las reformas ya aprobadas, como la energética y la de telecomunicaciones, la inversión extranjera es inevitable, por no decir que ya está aquí (*CNN Expansión*, 2014; *mimorelia.com*, 2014).

Es interesante observar que algunos economistas han hecho las recomendaciones necesarias para que nuestro país salga del atolladero y logre dar el salto al desarrollo sustentable, desafortunadamente las personas que tiene el poder de tomar decisiones que logren el cambio esperado han preferido otras alternativas. Considero que México cuenta aún con suficientes recursos naturales para lograr su autosuficiencia, es el momento de que los dirigentes de nuestro país dejen de pensar en los beneficios personales y de amigos y le den los mexicanos una mejorar calidad de vida en todos los sentidos.

Educación

Desde siempre se ha dicho que la educación es la base para lograr el desarrollo sustentable de un país, sin embargo es uno de los rubros más descuidados en nuestro caso; los presidentes lo incluyen dentro de sus planes de desarrollo, sin embargo, al momento de asignar los presupuestos, las cantidades no son acordes a las necesidades; de igual forma, al momento que el gobierno necesita recortar los montos asignados por causas inesperadas, este rubro es uno de los primeros sacrificados.

Educación primaria

CNNMéxico (2014) publicó el día 4 de abril del 2014 en su página de internet “Los taches del sistema educativo mexicano en 15 cifras”, artículo que hace referencia a la falta de infraestructura básica para llevar a cabo el proceso educativo de una forma digna; la falta de drenaje, agua potable e inmobiliario son algunos de los datos resaltados por CNN de los últimos censos realizados, y no se diga en la cuestión de falta de computadoras, mucho menos el acceso a Internet.

De los 15 señalamientos resaltan los siguientes:

- El 36% de las escuelas carece de drenaje.
- El 24% de las escuelas no tiene agua de la red pública.
- El 10% de las escuelas no cuenta con baños.
- El 8% de las escuelas no posee energía eléctrica.
- El 59% de las escuelas carece de salidas de emergencia.
- El 15% de las escuelas no tiene sillas para los alumnos.
- Una de cada 10 escuela (el 10%) carece de pizarrones.
- El 20% de las escuelas no cuenta con escritorio ni silla para el maestro.
- El 40% de las escuelas carece de computadoras.
- El 61% de ellas no tiene Internet.
- En total, 2 millones 215,201 estudiantes se quedaron sin ser censados. Esto representa el 8.9% del alumnado en educación básica.
- De los maestros, 158,565 se negaron a participar en el censo. Estos profesores representan el 8.1% del total y la mayoría corresponde a los estados de Chiapas, Oaxaca y Michoacán.

Por otro lado se encuentra lo obsoleto de nuestro sistema de enseñanza. En su reportaje, Lastiri (2014) hace mención de lo obsoleto del sistema de enseñanza en México y cómo influye esto en el bajo nivel académico; hace mención de que “el

método enciclopedia ya no funciona como herramienta para el aprendizaje”, este método-consiste en la memorización de datos e invocación de distintos tipos. El autor señala que en los últimos años el cambio ha sido muy lento en los métodos de enseñanza, intentando pasar a uno que sea más adecuado para la solución de problemas de la vida diaria, por lo que considera que México está una crisis en cuestión de educación.

De acuerdo con el INEE, “la educación es un derecho humano esencial que posibilita el ejercicio de los demás derechos. Promueve la libertad y la autonomía personal”, y “el Estado mexicano tiene la obligación de garantizar condiciones suficientes para asegurar, sin discriminación alguna, el derecho de todas las personas a recibir una educación de calidad” (INEE, 2012).

Como se puede observar, las condiciones que se presentan para el nivel básico no son las ideales para llevar de una forma adecuada el proceso educativo, aunado a esto se debe tomar en cuenta que una gran cantidad de estos alumnos asiste al aula sin haber recibido alimento alguno, y sabemos que la alimentación es vital para que el aprendizaje se pueda dar.

Se observa que en el Distrito Federal sí existe un programa de desayunos para los niveles de preescolar y primaria, es un programa que ya está establecido y que lleva algunos años cumpliendo con el objetivo de brindar desayunos para un mejor aprovechamiento del estudio (DIF D. F., 2013).

En el estado de Chihuahua también se cuenta con un programa, ofrecido por el gobierno del Estado, sin embargo es necesario que se haga una solicitud para que la escuela pueda ingresar al programa, se evalúa la petición revisando que la escuela se encuentre en una localidad con alto y muy alto grado de marginación, asimismo se hace un estudio socioeconómico por parte del DIF (DIF Chihuahua, 2014; *La Opción de Chihuahua*, 2014).

Se observa que varios de estos programas se hacen con un fin electorero, ya que se llevan solo por un periodo de tiempo, principalmente en época de elecciones, y después se abandonan o se les retira el presupuesto que tenían asignado.

A finales de los años sesentas se tomó la decisión de no reprobar a más del 10% de los alumnos de nivel básico; se menciona que algunos alumnos de los que tuvieron dificultades para acreditar el año y se les permitió acreditar tuvieron mejor desempeño; por otro lado, los que cursaron nuevamente el grado reprobado no mostraron mejora significativa, por lo que se concluye que no hay evidencia de que la reprobación sea mejor que la acreditación. La reforma integral de la educación

básica para los nuevos ciclos escolares pretende promover a los alumnos reprobados, pero condicionados a llevar un programa de tutorías (Del Valle, 2011).

Educación secundaria

La educación secundaria en México es la última parte de la enseñanza básica obligatoria, la cual está conformada por los niveles de preescolar, primaria y secundaria; las edades ideales de los alumnos son de 3 a 5, de 6 a 11, y de 12 a 15 años respectivamente para cada nivel; la secundaria se estableció como obligatoria a partir de 1993 (Zorrilla, 2004).

Se considera una etapa estratégica de transición del nivel primario al superior, en el cual se pueda orientar de acuerdo a las necesidades de la población, de su entorno, que tarde o temprano tendrá que atender (Miranda y Reynoso, 2006).

Como se mencionó, la edad para la secundaria es de los 12 a los 15 años, desafortunadamente esta edad es solo un referente, ya que a medida que los educandos avanzan de grado el índice de reprobación se incrementa, de igual forma que el de repetición y en muchos de los casos el de deserción; todo esto afecta directamente la eficiencia terminal; en una métrica para visualizar la eficiencia de la institución educativa, lo ideal es que el alumno termine en los tres años programados, de lo contrario se empieza a generar un atraso generacional, que a la fecha del documento consultado (Rodríguez, 2008) era de 10 años, con base en el número de alumnos que todavía están en primaria y no han logrado pasar a secundaria.

Se considera a la secundaria como el nivel con mayor cantidad de problemas y menor cantidad de soluciones, es un nivel decisivo para los pupilos que continuarán sus estudios, al igual que para los que se incorporaran al sector laboral, por tal motivo la gran mayoría de secundarias incluyen talleres de artes u oficios, para el desarrollo de capacidades adicionales al estudio.

No debemos olvidar que muchos de los alumnos que llegaron no acreditaron la primaria con buenas notas, por llamar de alguna forma al hecho de que la acreditaron condicionados a tutorías.

Los problemas de aprendizaje en secundaria son graves, ya que solo un 1% logra el nivel más alto en lo que se refiere a aptitud para la lectura, por otro lado un 16% ni siquiera alcanza el nivel 1 (el más bajo) (Zorrilla, 2004), de tal forma que a medida que se va avanzando en el nivel educativo, donde las exigencias son mayores, sale a relucir la incompetencia de no desarrollar estas capacidades. Ynclán (mencionado por Zorrilla, 2008) dice: “la secundaria es una escuela de ayer para jóvenes de hoy”.

El futuro nos alcanzó, y ajustaría la frase de Ynclán mencionando que en la actualidad tenemos una escuela del ayer con alumnos del mañana. Las situaciones mencionadas en esta parte muestran un panorama de las necesidades y áreas de oportunidad que tenemos, y que resurgen en el nivel medio y superior de educación en nuestro país.

Casiano (2014) define al rezago educativo como “la condición de atraso en la que se encuentran las personas que, teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico”; en el caso de México serían los estudios correspondientes a secundaria.

Nivel medio superior

En el año 2011 el gobierno declaró obligatoria la educación media superior para la universalización de la misma, es necesario que los jóvenes y sus familiares estén interesados en asistir y continuar sus estudios.

En los años setentas el gobierno federal creó los Colegios de Bachilleres, con el fin de quitar la relación política de las preparatorias con las universidades. Otras instituciones se presentaron como modalidad terminal, principalmente escuelas técnicas, luego se transformaron en bachilleratos tecnológicos, disminuyendo las horas dedicadas al taller incluyéndoles troncos comunes, continuando con su especialidad, químico-biológica, físico-matemático (Weiss, 2012).

En este nivel se incluyen todos los bachilleratos y los niveles equivalentes a este y la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes (artículo 37 de la Ley General de Educación). Este es el nivel educativo intermedio entre la educación básica y la licenciatura, la edad ideal para cursarla es entre los 15 y los 18 años de edad (Narro Robles, Martuscelli Quintana y Barzana García, 2012).

La educación media técnica se enfocó en la población de escasos recursos que necesitaba incorporarse lo antes posible al mercado de trabajo. La gran mayoría de este rubro incluye un certificado técnico con una especialidad, la que hubiese seleccionado el pupilo, dicho certificado se logra cumpliendo las competencias que requiere el taller, tanto en la parte teórica (20%) como en la parte práctica (80%), sin embargo la falta de equipo para grupos numerosos y de infraestructura para la práctica del mismo cambiaba a 20% práctica y 80% teoría.

De acuerdo con Narro Robles, Martuscelli Quintana y Barzana García (2012), los bachilleratos tecnológicos y las escuelas formadoras de profesionales técnicos presentan eficiencias terminales de 46.1% en el nivel medio superior, en los últimos

30 años se ha mantenido alrededor del 60%. Otra característica al comparar los resultados por modalidad educativa, de los alumnos de profesional medio, es que obtienen resultados muy bajos en matemáticas y lectura en la prueba Enlace, lo que les complica al momento de solicitar un espacio para entrar en una institución de nivel superior, ya que tienen que competir por un lugar con alumnos “mejor preparados”.

Consideran que la obligación del bachillerato contribuye a la equidad y generación de la democracia del país. Un punto por el que este nivel de educación es considerado importante es el hecho de que los jóvenes tienen su transición a la edad adulta, haciendo hincapié en la importancia de que la familia apoye y motive a sus hijos para continuar con sus estudios. Teresa Bracho resalta que en este nivel es donde se puede formar la clase de ciudadanos que deseamos en el país, de aquí la importancia de mejorar la calidad de la educación media superior (Secretaría de Educación Pública, 2013).

De acuerdo con Weiss (2012), es necesario buscar alternativas para motivar a los alumnos del nivel medio superior para que continúen con sus estudios, incluir en los programas situaciones similares a las que enfrentará el pupilo en la vida real, ajustar los procesos de aprendizaje de tal forma que los pueda utilizar cuando esté en el ámbito laboral.

En este sentido, los docentes tenemos un gran reto para lograr este ambiente de trabajo en el aula, buscando el interés de los alumnos sin descuidar las didácticas y materiales de apoyo para lograr la conexión entre el alumno, el docente y el medio que los rodea.

CONCLUSIONES

En la primera parte del ensayo se revisaron antecedentes económicos, sociales y educativos existentes en nuestro país y las áreas de oportunidad para los futuros profesionistas.

Como se puede observar en el desarrollo del documento, se mencionan algunos de los retos a vencer en nuestro país, de los cuales cada uno de nosotros podemos revisar en qué podemos ayudar para ser parte de la solución.

Llama la atención que para muchas de las mejoras o soluciones de problemas ya se sabe lo que se tiene que hacer, en algunos casos se resolvieron teóricamente, mediante proyectos de campaña, o en los planes de desarrollo, sin embargo no se

da el seguimiento adecuado, o peor aún, los presupuestos destinados se desvían a planes y proyectos de otra índole, los cuales no son relevantes para el desarrollo sustentable del país.

En la segunda parte se revisan los antecedentes del proceso educativo en México, de los niveles básico y medio superior, con los que llegan los alumnos a las instituciones de educación superior.

No es desconocido que la solución para una gran parte de los problemas que presenta nuestro país es la educación, una y otra vez se hace mención de este tema, y aunque hay mucho apoyo moral, desafortunadamente no lo hay en lo económico ni en la voluntad de los actores involucrados para avances en este sentido.

Así llegarán los futuros estudiantes de los niveles de educación superior, algunos de ellos listos para enfrentar nuevos retos, con avidez de aprender y seguir adelante, logrando trascender en las generaciones futuras, ofreciendo su aportación para hacer de México un país desarrollado con equidad y sustentabilidad.

Sin embargo, otros llegarán predisuestos a la buena voluntad del docente o del sistema, como sucedió en el transcurso de sus estudios previos, acreditados para justificar una eficiencia terminal ficticia, para que no sea evidente el rezago educativo, del cual se estima que para el 2014 sea de un 38% de la población (Casiano, 2014).

Las investigaciones educativas deben dedicar un tiempo a la solución de problemas actuales y reales que se suceden en el aula, de tal forma que faciliten la labor docente; entre otros está el proceso de evaluación, cada competencia se debe de revisar y ajustar a las necesidades del entorno.

En la actualidad la evaluación por competencias está muy abierta a la interpretación de cada docente, es necesario que se estandarice en ese sentido verdaderamente en qué consiste la acreditación de la competencia, y de ser posible establecer la forma como se llegara a la determinación de si un alumno es competente o no; es un trabajo difícil y complicado, sin embargo se debe de hacer.

Se puede decir que las tecnologías de la información y comunicación (TICs) pueden ayudarnos para lograr esta conexión, sin embargo es necesario integrarlas con las teorías adecuadas del aprendizaje, para lograr el proceso educativo óptimo. La colaboración de docentes con programadores será un trabajo en conjunto para resolver los retos que se presentan.

La profesionalización de los docentes en cada uno de los niveles es indispensable para combatir el rezago educativo que se tiene, no es una tarea fácil, pero es necesario empezar a trabajar en ella.

Weiss (2012) mencionó que el peor escenario, y muy lamentable, sería que llegáramos a una situación parecida a lo que ocurre en el nivel de secundaria, el cual, por ser obligatorio, no retiene a los estudiantes que no logran acreditarlo, “por lo que se les otorga a casi todos una calificación aprobatoria”, en muchos de los casos para cumplir con una matrícula estipulada para no perder los recursos asignados, sin importar el futuro de los estudiantes egresados y por ende el futuro de México.

BIBLIOGRAFÍA

- Breach Velducea, M. (22 de diciembre de 2013). “EU advierte a sus ciudadanos sobre el aumento de la violencia en Ciudad Juárez”. *La Jornada*, sección “Política”. <http://www.jornada.unam.mx/2013/12/22/política/006n1pol>.
- Casiano, A. (23 de agosto de 2014). “Perspectiva hacia el futuro educativo mexicano: rezago educativo”. <http://educacionyculturaaz.com/articulos-az/perspectiva-hacia-el-futuro-educativo-mexicano-rezago-educativo/>.
- Castro, S. (9 de febrero de 2013). *Nortedigital.mx*. Obtenido de <http://www.nortedigital.mx>: http://www.nortedigital.mx/34427/apertura_de_nuevos_negocios_refleja_avances_en_seguridad/.
- CNN Expansión. (9 de julio de 2014). “Ley Telecom es aprobada en lo general”. *CNN Expansión*. <http://www.cnnexpansion.com/economía/2014/07/08/ley-telecom-aprobada-en-lo-general>.
- CNN México. (7 de abril de 2014). <http://mexico.cnn.com/nacional/2014/04/07/los-taches-del-sistema-educativo-mexicano-en-15-cifras>.
- Del Valle, S. (14 de julio de 2011). “Reprueban 21% educación básica en México, OCDE”. *Terra*. <http://noticias.terra.com.mx/méxico/política/reprueban-21-educación-básica-en-méxico-ocde,58b93155603df310VgnCLD200000bbcecb0aRCRD.html>.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). (21 de noviembre de 2012). “La educación en México: estado actual y consideraciones sobre su evaluación”. *AZ Revista de Educación y Cultura*. <http://educacionyculturaaz.com/wp-content/uploads/2013/02/INEE-Educacio%CC%81n-en-Me%CC%81xico-Estado-Actual.pdf>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (21 de marzo de 2014). “Establecimientos del sector servicios”. http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/notasinformativas/sec_servi/ni-ss.pdf.
- La Opción de Chihuahua*. (26 de junio de 2014). “Beneficia DIF a alumnos con programa de desayunos”. <http://laopcion.com.mx/noticia/47281>.
- Lastiri, X. (7 de abril de 2014). “El modelo educativo en México es obsoleto: SEP; la evaluación de alumnos y maestros tampoco sirve: expertos”. *Sinembargo.mx*. <http://www.sinembargo.mx/07-04-2014/952542>.
- Meana, S. (11 de agosto de 2014). “Peña Nieto promulga leyes energéticas”. *El Financiero*. <http://www.elfinanciero.com.mx/política/peña-nieto-promulga-leyes-energéticas.html>.

- Méndez, E. (5 de mayo de 2013). “Es hora de ir al grano; México importa 43% de los alimentos”. *Excélsior*. <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/05/05/897514>.
- Méndez Morales, J. S. (2012). *Problemas económicos de México y sustentabilidad*. Mexico: McGraw-Hill.
- Mimorelia.com. (6 de agosto de 2014). “Concluye senado oficialmente aprobación de leyes en materia energética”. <http://www.mimorelia.com/noticias/politica/concluye-senado-oficialmente-aprobacion-de-leyes-en-materia-energetica/145988>.
- Miranda, F, y Reynoso, R. (2006). “La reforma de la educación secundaria en México: elementos para el debate”. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 11(31), octubre-diciembre 2006, COMIE, México, Distrito Federal, pp. 1427-1450. <http://upvv.clavijero.edu.mx/cursos/FormaciónCívicaÉticaEducaciónBásica/programa/documentos/MirandayReynoso.pdf>.
- Narro Robles, J, Martuscelli Quintana, J, y Barzana García, E. (2012). “Plan educativo nacional”. http://www.planeducativonacional.unam.mx/CAP_01/Text/01_05a.html.
- Noticias Puebla. (9 de enero de 2012). “Todavía existen pueblos sin energía eléctrica en Puebla”. <http://noticiaspuebla.wordpress.com/2011/08/16/todavia-existen-pueblos-sin-energia-electrica-en-puebla/>.
- Peña Nieto, E. (2014). “Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”. <http://pnd.gob.mx/>.
- Pere Sunyer, M, y Peña del Valle, A. (30 de mayo de 2008). “Quince años de desarrollo sostenible en México”. X Coloquio Internacional de Geocrítica “Diez años de cambios en el mundo, en la geografía y en las ciencias sociales, 1999-2008”, Barcelona, 26-30 de mayo de 2008, Universidad de Barcelona. <http://www.ub.edu/geocrit/-xcol/317.htm>.
- Rodríguez, D. (15 de enero de 2008). “Situación actual de la educación secundaria en México”. <http://normalista101.blogspot.mx/2008/01/situacin-actual-de-la-educacin.html>.
- Secretaría de Economía. (2014). <http://www.economía.gob.mx/eventos-noticias/información-relevante/8545-boletín200-12>.
- Secretaría de Educación Pública. (19 de junio de 2013). “La Secretaría de Educación Pública presentó el libro *La educación media superior en México: balance y perspectivas*”. http://www.sems.gob.mx/en_mx/sems/la_secretaria_educacion_publica_presento_libro_la_educacion_media_superior_en_mexico_balance_perspectivas.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Chihuahua. (30 de junio de 2014). http://www.municipiochihuahua.gob.mx/dif/Informacion/Desayunos_Escolares.aspx.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Distrito Federal. (Junio de 2013). “Evaluación 2013 al Programa Desayunos Escolares, sistematización de los ejercicios de evaluación interna realizados con anterioridad”. http://www.dif.df.gob.mx/dif/_evaluaciones/2013/Evaluacion%20Interna%20del%20Programa%20Desayunos%20Escolares%202013.pdf.
- Torres, M. (9 de julio de 2014). “20 puntos clave en las nuevas leyes sobre telecomunicaciones”. *CNN México*. <http://mexico.cnn.com/nacional/2014/07/09/20-puntos-clave-en-las-nuevas-leyes-sobre-telecomunicaciones>.
- Vanguardia. (21 de abril de 2011). “Crece importación de energía eléctrica hacia México”. http://www.vanguardia.com.mx/crece_importacion_de_energia_elctrica_hacia_mexico-703634.html.

- Weiss, E. (2012). “La educación media superior en México ante el reto de su universalización”. *Archivos de Ciencias de la Educación*, (6), ISSN 2346-8866, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Departamento de Ciencias de la Educación. http://www.archivosdeciencias.fahce.unlp.edu.ar/article/view/Archivos06a03/html_14.
- Zorrilla, M. (2004). “La educación secundaria en México: al filo de su reforma”. *REICE, Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 2004, 2(1). <http://www.ice.deusto.es/RINACE/reice/vol2n1/Zorrilla.pdf>.

Reseña del libro

Para las mujeres no todo el poder... pero sí todo el trabajo
Capítulos

“Problemas laborales
y el daño que ocasionan
a la salud de la mujer”

y

“Desigualdad de género
en las organizaciones
en Latinoamérica”

IRMA LETICIA CHÁVEZ MÁRQUEZ

Fecha de recepción: 15 de abril del 2015

Fecha de aceptación: 12 de mayo del 2015

Irma Leticia Chávez Márquez (ilchavez@uach.mx), catedrática en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

RESUMEN

La intención de las autoras del libro es redimir no sólo el derecho femenino al trabajo, sino también la calidad del mismo y en general las mismas oportunidades para obtenerlo, sin embargo al tener mayores responsabilidades fuera del trabajo, se pueden originar problemas de salud en la mujer. Indican que, para alcanzar dicho propósito, a lo largo de la obra se analiza desde diversas perspectivas la inserción femenina en el ámbito laboral. La situación laboral para la mayoría de las mujeres sigue siendo muy restringida. Recomiendan el acceso de la mujer a puestos de decisión dentro de la administración pública. Es necesaria una nueva cultura laboral, que fomente el desarrollo de organizaciones más humanas en las que convivan en condiciones de equidad tanto hombres como mujeres.

PALABRAS CLAVE: Mujer, Género, Salud, Desigualdad.

ABSTRACT

The intention of the authors of the book is not only to redeem the female right to work, but also its quality and overall equal opportunity to obtain it, but since they have greater responsibilities outside of work, health problems may be caused to woman. They point out that, to achieve this purpose, female insertion in the workplace is analyzed throughout the work from different perspectives. The employment situation for most women is still very restricted. They recommend the access of women to decision-making positions within the government administration. A new work culture that encourages the development of more humane organizations in which both men and women coexist on equal terms is necessary.

PALABRAS CLAVE: Woman, Gender, Health, Inequity.

Cómo citar este artículo:

Chávez Márquez, I. L. (2015). Reseña del libro *Para las mujeres no todo el poder... pero sí todo el trabajo*, capítulos “Problemas laborales y el daño que ocasionan a la salud de la mujer” y “Desigualdad de género en las organizaciones en Latinoamérica”. *Excelencia Administrativa*, 12(33), pp. 27-33.

DESARROLLO

De la Editorial de la Universidad Autónoma de México, Clotilde Hernández, María Elena Camarena y Bertha Castanedo (2009) en su libro “Para las mujeres no todo el poder... pero sí todo el trabajo” analizan la introducción de la mujer en el ámbito laboral y sus implicaciones, tan amplias como lo pueden ser desde la desigualdad de género hasta los problemas de salud generados por esta desigualdad.

Para el ser humano el trabajo debe ser valioso, ejercido de manera libre, responsable y consciente; pasa a ser un bien, ya que contribuye a su realización como ser humano y, puede hacerlo ser más humano. En México ha sido cuestionada la inequidad en muchos órdenes, a pesar de que en muchos planes y programas se postula el humanismo; internacionalmente, se inclinan las reformas hacia una responsabilidad individual y como un bien del mercado. Las autoras consideran que el trabajo debe ser visto de una manera más humana y no como un recurso empresarial. A pesar de que ya se cuenta con derechos por ley, no debe dejarse de lado observar las situaciones de trabajo en México en comparación con la vida cotidiana, desde cómo se desempeña laboralmente una mujer trabajadora hasta las repercusiones en su salud física y mental. Se puede citar como ejemplo la necesidad de las madres trabajadoras con hijos en las guarderías, ya que los horarios laborales no son compatibles con los horarios escolares, lo cual es algo importante para la mujer, ya que se continúa con una tradición cultural según la cual la responsabilidad de los hijos recae en la madre.

Algunas tácticas agresivas de multinacionales a lo largo de muchos años han contribuido al aumento del tabaquismo, ha aumentado su consumo entre las mujeres en los países en vías de desarrollo, como nos lo presentan las autoras del libro; además nos indican acerca de resultados de estudios realizados en Estados Unidos, donde se observa que los riesgos de mortalidad aumentan en mujeres con altos puestos ejecutivos en mayor medida que en hombres con el mismo nivel laboral, pudiendo ser una causa el mal manejo del estrés por parte de las mujeres, y se presentan afecciones por cardiopatía. Al igual se observó que los riesgos de cáncer pulmonar son mayores en las mujeres. Las ejecutivas fuman más que sus contrapartes hombres.

Hasta ahora, los impactos de la incorporación de las mujeres al ámbito laboral van desde la falta de igualdad de oportunidades, ingresos más bajos, limitaciones en la toma de decisiones y efectos negativos en la salud física y emocional.

El hostigamiento dentro del trabajo siempre se ha dado, pero se puede hacer énfasis en el *mobbing* (acoso psicológico por parte de compañeros) y el *bullying* (presión constante por parte de directivos) que sufren las mujeres como parte de una marginación constante con todo tipo de connotaciones, además de presentarse el síndrome de *burnout* (estrés), que se da más frecuentemente en las mujeres. El exceso de presión emocional, social y profesional somete a un individuo a una gran sobrecarga psicofísica que genera respuestas biológicas y fisiológicas para adaptación, y si se presentan de manera permanente se llega a una situación de estrés. Lo que inicia como *burnout* puede convertirse finalmente en *mobbing*, que depende en gran medida de las respuestas elegidas por el individuo víctima de acoso. Un factor importante del *mobbing* es el hecho de establecer las relaciones de trabajo con recursos humanos y no con seres humanos, cuando se considera al trabajador como un recurso más de la empresa, sin tomar en cuenta sus necesidades personales, que generalmente tampoco son contempladas en los contratos colectivos de trabajo ni en los reglamentos internos.

Las autoras nos mencionan de qué manera será el comportamiento del acoso laboral:

...en los próximos años, y de no realizarse importantes acciones de difusión, identificación, prevención y sanción penal y laboral de dichas prácticas, muchas personas engrosarán las ya alarmantes cifras de los sometidos a acoso en el medio laboral, que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los estudios realizados por diferentes instituciones mencionan.

Es necesario formularse la pregunta sobre cuáles son las alternativas en el ámbito económico, de salud y de imágenes sociales. Deben analizarse las interconexiones históricas entre familia, Estado y mercado laboral, reconstruir los roles y responsabilidades de hombres y mujeres, considerar las situaciones personales de las mujeres, condiciones de trabajo para mujeres, considerar las cualidades del trabajador y las características del puesto de trabajo e intentar dejar ver las políticas de discriminación indirecta y directa en función del género.

Las autoras mencionan que deben impulsarse reformas a la Ley de Seguridad Social e incluir propuestas en la agenda de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, refiriéndose específicamente a

México. Dentro de la administración pública, debe incluirse un mayor número de mujeres en puestos directivos, y debe ampararse a las empleadas de confianza en términos de su capacidad y no en términos de género u otros factores.

La desigualdad debe ser considerada dentro de fenómenos económicos, políticos, sociales y culturales, pero debe ser combatida desde niveles estructurales dentro de las organizaciones. Como aporte a este avance se tiene el paulatino cambio de percepción de los hombres sobre la capacidad de las mujeres en puestos de trabajo que se ha dado en Latinoamérica. Los niveles de escolaridad de la mujer han ido aumentando a través de los años, lo cual le genera una posibilidad de ingreso a puestos de toma de decisiones, sin embargo todavía se dan en gran medida sueldos y condiciones de trabajo no equitativos, debido al supuesto de la baja productividad de la mujer porque tiene que atender a su familia. La segregación femenina horizontal y vertical puede darse en determinadas ocupaciones, debido a políticas adoptadas por las compañías en función de la asignación de puestos con base en el género, evaluaciones y compensaciones diferenciadas del desempeño de hombres y mujeres. ¿Cómo hace la mujer para balancear sus obligaciones laborales y en el hogar?, preguntan las autoras.

Se ha restado mérito al hecho de que mujeres hayan llegado a la presidencia de algunos países en América Latina, ya que algunas de ellas son esposas de expresidentes, sin embargo todas ellas han realizado un gran trabajo político. Gracias a esta lucha emprendida por mujeres se han logrado importantes avances, y ha sido considerada en las constituciones la garantía real de igualdad de oportunidades y espacios públicos.

Otros autores también nos hablan de cómo se tiene una relación ambigua entre igualdad de género y empleo a tiempo parcial: por una parte esta modalidad ha permitido la integración al mercado laboral de muchas mujeres que de otra manera no lo hubieran hecho y, por otra parte, el trabajo a tiempo parcial tiende a ser de menor calidad, tanto en remuneración económica como en otros factores, como lo indicó la OCDE en 2010 (Saparrreboom, 2014). En un país latinoamericano como Chile existen desigualdades en salud que se asocian a la clase social de su población; también se observa un patrón de mayor salud entre los hombres que en las mujeres, lo cual podría deberse a una vinculación con las dificultades afrontadas por mujeres cuando ocupan posiciones con mayor nivel de poder, en contextos con desigualdad de género (Bones Rocha y otros, 2013). La construcción de la igualdad de género ha sido resultado de conquistas sociales por movimientos sociales como el feminismo,

en sus diversas expresiones políticas, históricas y teóricas. Los conflictos sociales gestados en la conciencia de dominación que sufrieron muchas mujeres dieron por resultado estas conquistas (Gómez-Quintero y Franco Martínez, 2011).

A través de un lenguaje sencillo, claro y ejemplificado, Clotilde Hernández y colaboradoras nos explican cómo es que existe una gran desregulación en términos de la protección de determinados sectores de la población, cómo una economía regida por estrategias neoliberales genera poca claridad en las relaciones laborales e induce al crecimiento del acoso moral en el trabajo. Debe ser revalorada la autorrealización y la dignidad del ser humano para que puedan ser evitados los costos generados en la salud física y mental de los trabajadores. Indican que se requieren prácticas en la vida cotidiana que influyan en los valores y criterios que imperan en el mercado laboral, de esta manera se podrán transformar estructuras que ayuden al desarrollo de las mujeres. Sin embargo existen condiciones históricas que contribuyen a la discriminación por género, a pesar de las transformaciones dentro de la sociedad occidental. Sería bueno que se hubieran sugerido prácticas en el ámbito laboral sobre la manera de cambiar las condiciones de discriminación en muchos sectores del ámbito laboral.

En términos generales considero que el libro es bueno, nos indica que deben reevaluarse los valores tradicionales de la cultura de géneros en el ámbito empresarial; cómo en este clima laboral la mujer puede encontrar espacios dentro de la estructura de toma de decisiones que favorezcan a la organización y el desarrollo de capacidades como ejecutiva, considerando las ventajas y desventajas que tienen los géneros en el desarrollo de sus funciones, sin menoscabar el nivel de competencia y oportunidades de ascenso para las mujeres. Para tener la posibilidad de hacer efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades y equidad de género se requiere mayor y mejor educación en hombres y mujeres, y mayor equidad en salarios.

De esta manera, Clotilde Hernández y colaboradoras nos llevan a plantearnos cómo el establecimiento de un nuevo orden social se logrará con la participación activa de la sociedad en todos los niveles y ambientes, lo cual permitirá tener un país mejor y un mejor planeta.

BIBLIOGRAFÍA

- Bones Rocha, K., Muntaner, C., González Rodríguez, M. J., Bernaldes Baksai, P., Vallebuona, C., Borrell, C., y Solar, O. (2013). “Clase social, desigualdades en salud y conductas relacionadas con la salud de la población trabajadora en Chile”. *Revista Panamericana de Salud Pública*, vol. 33, núm. 5, pp. 340-348.
- Gómez-Quintero, J. D., y Franco Martínez, J. A. (2011). “La agenda oculta de la igualdad de género en el desarrollo”. *Andamios*, pp. 37-60.
- Hernández, C., Camarena, M. E., y Castanedo, B. (2009). *Para las mujeres no todo el poder... pero sí todo el trabajo*. México: Facultad de Contaduría y Administración, UNAM, Eón Sociales.
- Saparrreboom, T. (2014). “Igualdad de género, trabajo a tiempo parcial y segregación en Europa”. *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 133, núm. 2, pp. 271-296.

Reseña del libro

Para las mujeres no todo el poder... pero sí todo el trabajo

Capítulo

“Desafíos de la mujer para lograr su inserción en el ámbito público”

MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ DIEZ

Fecha de recepción: 27 de mayo del 2015

Fecha de aceptación: 2 de junio del 2015

María del Carmen Gutiérrez Diez (cgutier@uach.mx), doctora, catedrática en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

RESUMEN

La reseña presentada a continuación analiza en particular un aspecto tratado en el libro *Para las mujeres no todo el poder... pero sí todo el trabajo*, relacionado con los desafíos de la mujer para lograr su inserción en el ámbito público. En ella se presenta una breve descripción de los antecedentes legales que llevan a la participación de la mujer en el sector público, para posteriormente mostrar diferentes datos cuantitativos que permiten llegar a la conclusión de que aún falta mucho por hacer.

PALABRAS CLAVE: Mujer, Ámbito publico, Poder, Trabajo.

ABSTRACT

The review presented below discusses in particular a chapter in the book *For Women Not Full Power... But All The Work*, related to the challenges for women to ensure their integration into the public sphere. Here is a brief description of the legal background that lead to the participation of women in the public sector, and different quantitative data shown later on allows to conclude that much remains still to be done.

KEYWORDS: Woman, Public domain, Power, Work.

Cómo citar este artículo:

Gutiérrez Diez, M. del C. (2015). Reseña del libro *Para las mujeres no todo el poder... pero sí todo el trabajo*, capítulo “Desafíos de la mujer para lograr su inserción en el ámbito público”. *Exce-
lencia Administrativa*, 12(33), pp. 35-40.

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo forma parte del libro *Para las mujeres no todo el poder... pero sí todo el trabajo*, de las autoras Clotilde Hernández, María Elena Camarena y Bertha Castanedo, obra editada por Eón Sociales de la UNAM en 2009, en la cual las autoras desarrollan varios temas relacionados con la inserción de las mujeres en el ámbito laboral, que van desde el análisis de cuestiones legales hasta el trabajo femenino rural, migrante y urbano.

A través de este análisis las autoras establecen que es necesario fomentar una nueva cultura laboral que permita la convivencia en términos de equidad tanto para mujeres como para hombres. El análisis de estas reflexiones es de interés para quienes estén interesados en lograr el desarrollo de una mejor sociedad, más justa y equitativa para todas y todos.

DESARROLLO

Se presenta una recolección de la evolución del marco legal y los desafíos enfrentados particularmente por las mujeres al participar en cuestiones públicas, desde el reconocimiento de su calidad de ciudadanas, negado desde las revoluciones liberales-burguesas, en particular la francesa (1789), que marca el inicio de la gran contradicción que da inicio al feminismo: libertades, derechos e igualdad jurídica que no llegaron a ser una realidad para las mujeres.

Eventualmente, al reconocerles el derecho al voto entre finales del siglo XIX y durante el XX, el principal temor eran las repercusiones que eso traería, en particular con los roles establecidos por el orden social y de género, ¿qué pasaría al empezar a ocupar un espacio fuera del hogar y ocupar puestos de elección popular? El voto vino a atentar contra lo que era considerado “propiedad privada” de los varones. Otro temor fue que la mujer se dejara influir por la derecha, en este caso por la Iglesia.

Como parte de la evolución del marco legal en la búsqueda del derecho al voto, hubo varios hitos que sirvieron como antecedentes:

- Apenas en 1917 se expidió la Ley de Relaciones Familiares, la cual permitió a las mujeres la disolución del vínculo matrimonial.

- En 1931, la Ley Federal del Trabajo autorizó a la mujer casada para celebrar contratos de trabajo sin autorización del marido.
- En la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 se estableció la igualdad en dignidad y derechos de todos los seres humanos, sin distinción para nadie. Posteriormente varias instancias internacionales continuaron trabajando y México se sumó a ellas.
- En 1953 se reformó la Constitución Mexicana para reconocer la ciudadanía de las mujeres, otorgando en consecuencia el derecho al sufragio.
- En la Nueva Ley del Trabajo de 1970 se estableció por primera vez la no discriminación por motivo de género y el ejercicio, por parte de las mujeres, de los mismos derechos y obligaciones otorgadas a los varones.¹
- En 1974 la igualdad de mujeres y hombres se elevó a rango constitucional, al reformar el artículo 4º. de la Constitución.
- Otro cambio relevante es la Ley del Patrimonio Parcelario Ejidal, vigente desde 1927, con la Ley Federal de la Reforma Agraria de 1971, que otorgó a las mujeres el derecho legal a la tierra y representación en estructuras ejidales.
- En agosto del 2001 el Congreso de la Unión reformó el artículo 1º. constitucional para introducir la garantía individual de no discriminación, a partir de la cual se derivaron transformaciones a todos los ordenamientos legales federales.
- La reforma en el 2002 al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones estableció que los partidos políticos deben promover y garantizar la igualdad de oportunidades y equidad de género en la vida política del país, ya sea en postulaciones a cargos de elección popular para el Congreso de la Unión, ya sea en su modalidad de mayoría relativa como de representación proporcional.

Es a partir de todos estos avances que surge la interrogante planteada por las autoras: “¿Cuáles son los avances concretos de todos estos cambios en materia legal?”, pregunta que permite hacer el análisis correspondiente en los diferentes niveles e instancias de gobierno.

En las presidencias municipales la participación es escasa: en 2006, de 2 mil 452 presidencias, solo 30 eran ocupadas por mujeres, 1.2% del total. Casos como el de

Oaxaca, donde cinco alcaldesas fueron destituidas, muestran cómo las prácticas culturales son restrictivas para que las mujeres puedan acceder a estos puestos. En el otro extremo está el caso de Campeche, donde el 40% de las candidaturas a diputaciones locales y federales, así como presidencias, recayeron en mujeres. En particular estos datos recabados por las autoras son interesantes, ya que normalmente se encuentra poca información al respecto de lo que sucede en los gobiernos municipales.

De entre los gobiernos estatales, algunos tienen particularmente reglamentada la igualdad de género en sus legislaciones electorales, de diversas maneras: desde el establecimiento de cuotas de género para las candidaturas en las cámaras locales (caso de Chihuahua), hasta la construcción gramatical del texto de la ley (Coahuila).

En el Poder Legislativo federal, en las Cámaras de Senadores y Diputados, la participación de las mujeres ha crecido de forma continua y en particular desde que se aplicó la Ley de Cuotas, que impide a los partidos políticos otorgar más del 70% de candidaturas a aspirantes del mismo género.

En la función pública, se muestran datos en los que se observa que, dentro de las categorías de menor clasificación, 32% eran ocupados por mujeres, y es evidente que conforme se avanza en el escalafón es menor el número de mujeres. De hecho hay datos que muestran que entre 2001 y 2007 se ha reducido la participación de las mujeres. Esto también se refleja a nivel central: siete de cada diez funcionarios que ocupan los puestos son varones.

Sin embargo las mujeres, en diversas formas que van desde representantes de partido, funcionarias de casilla (pero no como presidentas), consejeras y sufragistas, son quienes tienen mayor participación en los procesos electorales. La militancia de los tres partidos políticos principales es mayoritariamente femenina. Esta reflexión respecto a cómo a pesar de que las mujeres son las principales participantes y militantes en cuestiones partidistas y sin embargo no tienen acceso a los principales puestos, nos lleva nuevamente a plantearnos la existencia de otro “techo de cristal” para las mujeres.

De acuerdo a las autoras,

...aunque se han formulado leyes de promoción y garantías de igualdad de oportunidades y equidad de género, se refieren únicamente a postulaciones a cargos de elección popular al Congreso de la Unión, no lo hacen extensivo a la integración de los órganos directivos de partidos, agrupaciones políticas o autoridades electorales.

Ni qué decir del Poder Judicial, en el que la participación femenina es casi invisible. Nuevamente se observa que, aunque existan leyes que establezcan como obligatoria la equidad de género, todavía existen ámbitos que son vedados en alguna u otra forma para las mujeres.

CONCLUSIÓN

El análisis realizado por las autoras, que va más allá de sólo mostrar cifras y datos, nos lleva a establecer que, aunque los cambios a las leyes se han dado y se continúa su perfeccionamiento, las condiciones para que las mujeres realmente puedan ocupar puestos en la toma de decisiones en todos los niveles y no sólo como candidatas a puestos de elección popular, todavía dejan mucho que desear.

Como lo establecen las mismas autoras:

...la posibilidad real de que las mujeres se inserten en los espacios públicos depende en gran parte de la transformación misma de la sociedad en su conjunto. Se requieren cambios en la educación, en las funciones familiares, medios masivos y en el trabajo mismo.

REFERENCIAS

Hernández, C., Camarena, M. E y Castanedo, B. (2009). *Para las mujeres no todo el poder... pero sí todo el trabajo*. Eón Sociales: Universidad Autónoma de México.

NOTAS

- ¹ Cabe mencionar que, según otros autores, la Constitución Mexicana de 1917 considera el derecho fundamental de igualdad laboral para la mujer en el artículo 123, donde establece la igualdad de remuneración para mujeres y hombres.

Creatividad e innovación generados por el Programa Emprendedor en alumnos de la Facultad de Contaduría Pública y Administración

*Creativity and Innovation Generated by the Entrepreneur Program in Students
of the Faculty of Public Accounting and Administration*

ARACELY ARZATE DÍAZ, AMÉRICA GARCÍA SÁNCHEZ,
KARINA MARTÍNEZ CANTÚ y MARÍA DEL CARMEN TOBA ALANÍS

Fecha de recepción: 6 de febrero de 2015

Fecha de aceptación: 20 de mayo de 2015

Aracely Arzate Díaz (aracely.arzated@uanl.mx) es M.R.H. y catedrática en la Facultad de Contaduría Pública y Administración de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

América García Sánchez (america.garcia@uanl.mx) es M.I.A. y catedrática en la Facultad de Contaduría Pública y Administración de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Karina Martínez Cantú (maekmartinez@hotmail.com) es M.A.E. y catedrática en la Facultad de Contaduría Pública y Administración de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

María del Carmen Toba Alanís (mary_toba03@yahoo.com.mx) es M.A.E. y catedrática en la Facultad de Contaduría Pública y Administración de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

RESUMEN

El presente artículo describe algunas de los elementos más importantes de la creatividad e innovación que se hacen presentes o se desarrollan en los alumnos de la carrera de Administración a través de cursar el Programa Emprendedor como una de las materias de su plan de estudios. El objetivo central es mostrar la contribución del Programa Emprendedor para el desarrollo de habilidades y características que permitan a los estudiantes ser emprendedores. Hemos identificado algunas características que deben de tener los alumnos en su formación como emprendedores para poder lograr los objetivos exitosamente, las cuales sería importante incluir en el plan de estudios. Aquí damos a conocer una guía práctica que ayude a identificar cuáles de estas características están presentes en cada persona, así como cuáles puede desarrollar a través del tiempo para emprender su propio negocio, logrando así obtener bienestar personal y con esto contribuir al desarrollo económico y social de su entorno.

PALABRAS CLAVE: Creatividad, Emprendedor, Innovación, Programa Emprendedor, Plan de estudios.

ABSTRACT

This article describes some of the most important elements of creativity and innovation that are present or develop in students of Administration after attending the Entrepreneur Program as one of the subjects of the curriculum. The main objective of this paper is to show the contribution of the Entrepreneur Program for the development of skills and features that allow students to become entrepreneurs. We have identified some features that students should have in their training as entrepreneurs to successfully achieve the goals, which would be important to include in the curriculum. Here we present a practical guide to help identify which of these features are present in every person and which ones could be developed through time to start a business of their own, thus obtaining personal well-being, and thereby contribute to economic and social development of their environment.

KEYWORDS: Creativity, Entrepreneur, Innovation, Entrepreneur Program, Lesson Plan.

Cómo citar este artículo:

Arzate Díaz, A., García Sánchez, A., Martínez Cantú, K., Toba Alanís, M. del C. (2015). Creatividad e innovación generados por el Programa Emprendedor en alumnos de la Facultad de Contaduría Pública y Administración. *Excelexencia Administrativa*, 12(33), pp. 41-57.

INTRODUCCIÓN

Actualmente muchas personas buscan aventurarse a crear su empresa. Ser su propio jefe y tener la posibilidad de emplear a otras personas es un proyecto cada vez más frecuente, tanto para recién egresados como para profesionistas que ya han trabajado dentro de una organización.

Y aunque es poco probable encontrar en un salón de clases la fórmula mágica para comenzar un negocio exitoso, sí hay tres cualidades básicas de los emprendedores que puedes perfeccionar: confianza, empatía y creatividad.

A través de esta investigación se busca confirmar si la impartición del Programa Emprendedor a los estudiantes de la carrera de Licenciado en Administración en la Facultad de Contaduría Pública y Administración de la Universidad Autónoma de Nuevo León contribuye al desarrollo de la innovación y la creatividad como características que debiera poseer todo emprendedor.

Se considera que es un tema actual y trascendental puesto que la innovación, la creatividad y el emprendedurismo forman la base del desarrollo económico en la sociedad; es importante que durante la trayectoria académica se les proporcionen las herramientas necesarias para que sean capaces de emprender su propio negocio y llegar a ser empleadores y no solamente empleados, contribuyendo así al bienestar económico y social de su entorno.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Hipótesis general

El programa emprendedor contribuye a desarrollar las competencias y habilidades en la innovación y creatividad a los estudiantes de la carrera de Licenciado en Administración en la Facultad de Contaduría Pública y Administración de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

MARCO TEÓRICO

Las sociedades que a lo largo de la historia han podido progresar en todos los aspectos del quehacer humano han contado con la presencia de emprendedores-innovadores, los cuales han aportado adelantos de todo tipo que beneficiaron, en distinto grado, a toda la comunidad.

Visconti (2006) menciona que los emprendedores son de dos tipos: aquellos que surgen por necesidad, víctimas de circunstancias como el desempleo, y aquellos que son emprendedores naturales, estos últimos son objeto de estudio en la presente investigación.

El proceso de generación, dirección y puesta en marcha de un emprendimiento es un camino lleno de obstáculos y requiere de un esfuerzo especial para poder ser realizado.

El éxito del emprendedor natural depende en mayor medida de la constancia y perseverancia en la búsqueda del éxito que de los recursos económicos con que cuente al momento de iniciar el proyecto.

CREATIVIDAD E INNOVACIÓN

López y Recio (1998, citados en Alcaraz, 2011): “La creatividad es un proceso mental que consiste en la capacidad para dar existencia a algo nuevo, diferente, único y original. Es un estilo de actuar y de pensar que tiene el cerebro para procesar la información y manifestarse mediante la producción de situaciones, ideas u objetivos innovadores que puedan, de alguna manera, trascender o transformar la realidad presente del individuo”.

Para Alcaraz (2011), “la creatividad es la capacidad para dar existencia o generar algo nuevo y se clasifica de acuerdo con el contexto en que se aplica” (p. 12). Este mismo autor establece que “la innovación es la aportación de algo nuevo. Se distingue de la creatividad en que la primera implica cosas o situaciones diversas pero no necesariamente mejores”.

Schumpeter (citado por Auletta y Puente, 2010) se hace la pregunta: “¿Qué hace a un emprendedor innovador?”, y por tanto define a la innovación como un proceso de destrucción creativa, y como la razón de ser central del emprendedor, reconocido como agente de cambio en el sistema económico.

EMPRENDEDOR

El concepto de emprendedor tiene múltiples definiciones, de las cuales citamos las siguientes:

Según Gómez (2013), “los emprendedores son agentes promotores de civilización y progreso social. Al hablar de civilización nos referimos a una sociedad que ha logrado un cierto estado de desarrollo intelectual, cultural y material, caracterizado por el progreso en las formas de vida cotidianas, con un uso extensivo de la lectura y la escritura, así como también de la tecnología, las ciencias y las artes, todo lo cual implica la existencia de instituciones políticas, sociales y económicas que dan un marco de referencia para una convivencia relativamente pacífica entre los individuos” (p. 10).

Harper (1991, citado por Alcaraz, 2011) identifica el concepto como “una persona capaz de detectar oportunidades y poseedor de las habilidades necesarias para desarrollar un nuevo concepto de negocio; es decir, tiene la virtud de detectar y manejar problemas y oportunidades mediante el aprovechamiento de sus capacidades y los recursos a su alcance, gracias a su autoconfianza”.

Finley (1990, citado por Alcaraz, 2011) describe al emprendedor como “alguien que se aventura a una nueva actividad de negocios”.

De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, se considera que los conceptos de creatividad e innovación están íntimamente relacionados; la creatividad surge de una idea nunca antes realizada y la innovación implica el mejoramiento de algo ya realizado, así como una nueva manera de hacer las cosas.

Consideramos que al poseer creatividad e innovación se cuenta con la base primordial para llegar a ser un emprendedor, aunando estas características con otras adicionales como fuerza de voluntad, nivel elevado de motivación, capacidad para asumir riesgos, liderazgo, entre otras, las cuales hacen que el de “emprendedor” sea un concepto más amplio.

McClelland (1971, citado por Kuriloff y Hemphill, 1983), así como el Desarrollo Empresarial de Monterrey, A. C. (DEMAC, 1991), mencionan que existen otras formas de clasificar a los emprendedores (Alcaraz, 2011):

- Según la razón por la que emprenden.
- Por aprovechar una oportunidad, es decir, porque encontraron una necesidad insatisfecha o un nicho de mercado desatendido, o porque tienen una buena idea y desean desarrollarla por el gusto de verla hecha realidad.

- Por necesidad o porque el emprendedor se encuentra en una situación desfavorable; es el caso si está desempleado, ya sea porque acaba de ser despedido o porque ha decidido independizarse y requiere procurarse algún ingreso económico.
- Según el tipo de empresa que desarrollan.
- El emprendedor social busca, a través de su creatividad, entusiasmo y trabajo, producir un cambio social en beneficio de un sector de la población; en general lo hace sin tener fines de lucro.
- El emprendedor que busca destacar en cierta área y ser modelo para otros.
- Si el individuo emprende dentro de una empresa que no es la suya se le llama “emprendedor interno”, y si lo hace en su propio negocio con fines de lucro es un “emprendedor externo”; puede comenzar desde cero, adquirir una empresa ya existente o comprar una franquicia, ofrecer servicios o solo comercializar de forma diferente.

CARACTERÍSTICAS DEL EMPRENDEDOR

De acuerdo con J. Kao (1989, citado por Alcaraz, 2011), el emprendedor es una persona con características muy particulares, entre ellas:

- Compromiso total, determinación y perseverancia.
- Capacidad para alcanzar metas.
- Orientación a las metas y oportunidades.
- Iniciativa y responsabilidad.
- Realismo.
- Autoconfianza.
- Control interno alto.
- Tolerancia al cambio.
- Toma de riesgos calculados.

Entre otras.

Se considera que las características anteriores constituyen algunas cualidades que debe tener un emprendedor para poder alcanzar y lograr los objetivos deseados.

TIPOS DE EMPRENDEDORES

Schollhammer (1980, citado por Alcaraz, 2011) divide a los emprendedores en cinco tipos de personalidades:

- *El emprendedor administrativo.* Hace uso de la investigación y del desarrollo para generar nuevas y mejores formas de hacer las cosas.
- *El emprendedor oportunista.* Busca constantemente las oportunidades y se mantiene alerta ante las posibilidades que lo rodean.
- *El emprendedor adquisitivo.* Se mantiene en continua innovación, la cual le permite crecer y mejorar lo que hace.
- *El emprendedor incubador.* En su afán por crecer y buscar oportunidades y por preferir la autonomía, crea unidades independientes que al final se convierten en negocios nuevos, incluso a partir de alguno ya existente.
- *El emprendedor imitador.* Genera sus procesos de innovación a partir de elementos básicos ya existentes, mediante la mejora de ellos.

CREATIVIDAD

Según Alcaraz (2011), “la palabra creatividad significa dar origen a algo nuevo, es decir, hacer algo que no había, ya sea un invento o una obra de arte. Incluso el término aplica a la introducción de un cambio en algo ya existente, una modificación que le añada particularidades que no tenía o que mejore sus características de funcionamiento o eficiencia, a esto último le llamamos comúnmente innovación” (p. 10).

Entonces, la creatividad es un proceso mental que consiste en la capacidad para dar existencia a algo nuevo, diferente, único y original.

Kastika (1999, citado por Alcaraz, 2011) considera que la creatividad no se debe definir de modo teórico, porque en el afán de buscar una definición única se limita el potencial del concepto y por lo tanto no se le precisa correctamente.

EL PROCESO DE CREATIVIDAD

Es importante saber de dónde surge la creatividad. Es ampliamente conocido que en el cerebro hay dos hemisferios, izquierdo y derecho (Pablo Cazau, 1999, citado por Alcaraz, 2011); cada uno ayuda a desarrollar cierta parte de la creatividad que el individuo necesita. Lo fundamental es contar con la habilidad necesaria para

utilizar ambos hemisferios, ya que así se está en un completo balance y se logra una creatividad más efectiva.

Según Schnarch (2001, citado por Alcaraz, 2011), a cada hemisferio se le atribuyen algunas capacidades relacionadas entre sí, las cuales son:

El hemisferio derecho se encarga de:

- Lógica.
- Razonamiento.
- Lenguaje.
- Números.
- Análisis.
- Pensamiento lineal.
- Pensamiento digital.
- Pensamiento concreto.

El hemisferio izquierdo se encarga de:

- Ritmo.
- Música.
- Imaginación.
- Imágenes.
- Color.
- Reconocimiento de formas.
- Ensoñaciones.
- Pensamiento abstracto.

Por lo anterior, concluimos que los investigadores, los analistas de sistemas, los desarrolladores de sistemas, los administradores, entre otros, tienen más desarrollada la parte izquierda del cerebro, mientras que los pintores, cantantes, músicos, entre otros, desarrollan la parte derecha de su cerebro.

Cabe mencionar que no por tener más desarrollada una parte del cerebro tendrá menos habilidades o conocimientos, y esto se puede desarrollar en experiencias y deseos que posee cada individuo y podrá enfrentar obstáculos y restricciones.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS CREATIVAS

Guilford *et al.* (citados por Alcaraz, 2011) afirman que las personas con pensamiento creativo tienen algunas de las siguientes características:

- Fluidez de ideas y capacidad para jugar con ellas.

- Flexibilidad de pensamiento.
- Capacidad de juicio.
- Originalidad e imaginación.
- Sensibilidad hacia los problemas.
- Espíritu de investigación.
- Uso adecuado y provechoso de los errores.
- Disposición para tomar riesgos.
- Alto grado de curiosidad.
- Su conocimiento como base de ideas nuevas.
- Están orientados a la autocrítica y aceptan con facilidad las observaciones de los demás.

Entre otras.

Todos estos elementos son necesarios para que puedan seguir desarrollando nuevas y creativas ideas para la implementación de desarrollos de nuevos productos y servicios.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS INNOVADORAS

Drucker P. (2002), en el artículo “La disciplina de la innovación”, asoció por primera vez los conceptos de “empreendedor” e “innovación” en una disciplina sistemática, en la que innovar es una función del emprendedor dirigida a generar riqueza, mediante la utilización adecuada de recursos.

El autor destaca características del innovador como las siguientes:

- Habilidad de pensar o ser creativo.
- Ser original.
- Tener el hábito de pensar de manera innovadora.

Dyer y Christensen (citados por P. Drucker, 2002) identificaron cinco habilidades que distinguen a los emprendedores innovadores:

1. Capacidad para asociar la habilidad de conectar apropiadamente preguntas, problemas o ideas de varios campos.
2. Preguntar: habilidad de plantearse interrogantes desafiantes que se trata de resolver con una iniciativa.
3. Observar: habilidad de detallar y examinar el comportamiento de clientes potenciales, competidores u otros actores relevantes en el mercado.

4. Experimentar: habilidad de ensayar ideas para productos y procesos, así como nuevas propuestas para el mercado o para aprovechar contextos de negocios.
5. Crear redes: habilidad para propiciar y participar en redes de emprendedores, asesores, expertos y académicos.

Las características anteriormente señaladas permiten el desarrollo y el sostenimiento de negocios exitosos.

MÉTODO

El enfoque de la investigación es cuantitativo con diseño no experimental, transeccional, con recolección de los datos en un solo momento; el tipo de investigación es descriptivo, se busca especificar características importantes presentes en los estudiantes que les permitan ser emprendedores. Se tomó en cuenta una población de 360 estudiantes y se calculó un tamaño de muestra de 180 estudiantes, utilizando un margen de error de 5% y una probabilidad de éxito de 0.5. Sin embargo, se logró obtener en total 174 encuestas contestadas completas y con base en esta cantidad se realizó el análisis.

Distinguiendo por género a los participantes, 53% son hombres y 47% mujeres, con edades que oscilan entre los 18 y los 20 años, todos inscritos en un programa educativo de la Licenciatura en Administración. El instrumento de medida se elaboró de acuerdo a una escala de Likert de 1 a 5, en la que el número 5 representa “Totalmente de acuerdo”, el 4 “De acuerdo”, el 3 “Neutral”, el 2 “En desacuerdo”, y el número 1 “Totalmente en desacuerdo”.

A continuación se menciona el instrumento que se aplicó en la muestra:

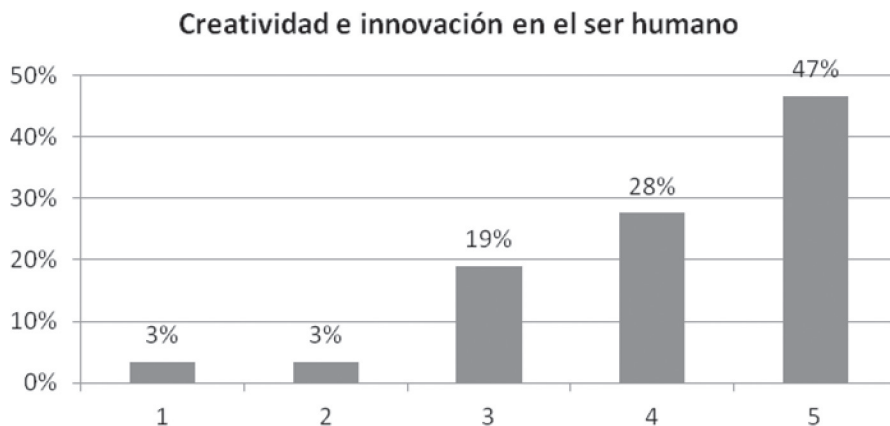
1. La creatividad e innovación son habilidades presentes en el ser humano desde su nacimiento.
2. La creatividad e innovación se desarrollan a través de experiencias profesionales.
3. Existen técnicas que permiten desarrollar el pensamiento con mayor creatividad para motivar la capacidad de innovación.
4. Los conocimientos adquiridos en la unidad de aprendizaje del Programa Emprendedor son aplicables en la vida profesional.
5. La unidad de aprendizaje del Programa Emprendedor incrementa tu creatividad e innovación.

6. El tiempo destinado en el aula a la unidad de aprendizaje del Programa Emprendedor es suficiente para adquirir potencial innovador.
7. Al concluir la unidad de aprendizaje del Programa Emprendedor cuentas con las habilidades necesarias para desarrollar un plan de negocio.
8. Considero tener la capacidad suficiente para emprender mi propio negocio.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta a los 174 estudiantes.

Figura 1. Resultados de “La creatividad e innovación son habilidades presentes en el ser humano desde su nacimiento”.



Fuente: propia, 18 de mayo 2015.

Se confirma que la creatividad e innovación son cualidades que ya están presentes en el ser humano desde su nacimiento, debido a que 47% de los encuestados está totalmente de acuerdo y 28% opinó que está de acuerdo con dicha aseveración.

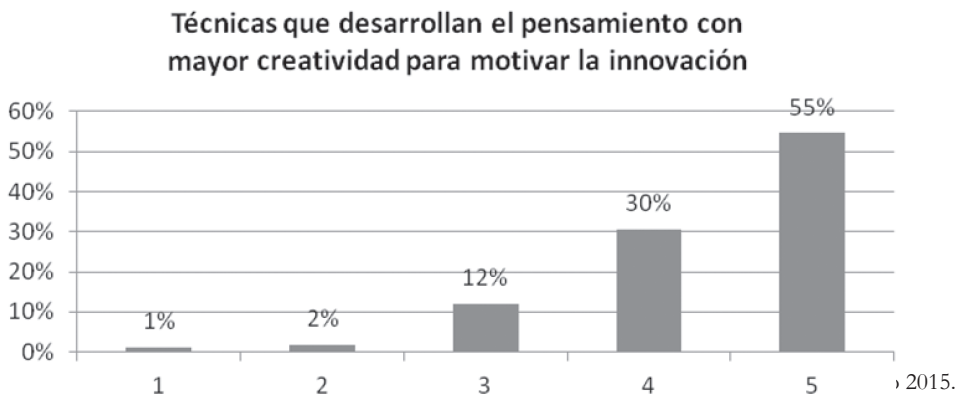
Figura 2. Resultados de “La creatividad e innovación se desarrollan a través de experiencias profesionales”.



Fuente: propia, 18 de mayo 2015.

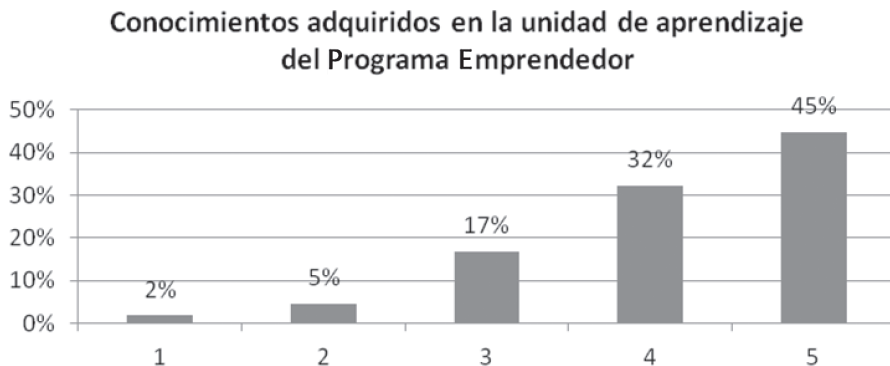
Las experiencias profesionales contribuyen al desarrollo de la creatividad e innovación, de acuerdo a las respuestas obtenidas en la pregunta número 2, ya que 44% de los encuestados está totalmente de acuerdo y 36% está de acuerdo.

Figura 3. Resultados de “Existen técnicas que permiten desarrollar el pensamiento con mayor creatividad para motivar la capacidad de innovación”.



De los encuestados, 55% opina que existen técnicas que les ayudan a desarrollar un pensamiento más creativo que los motive a innovar.

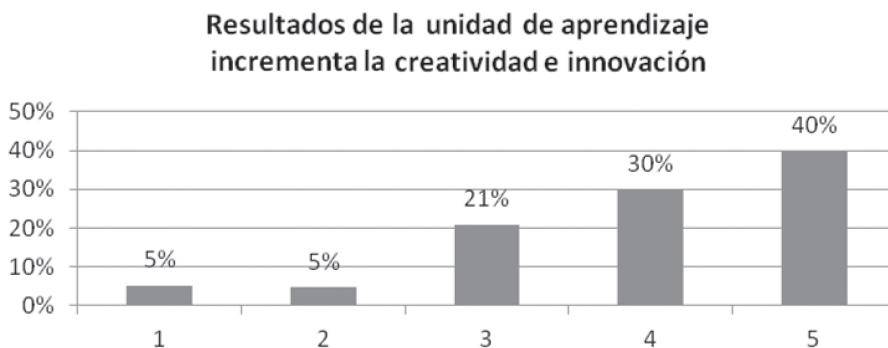
Figura 4. Resultados de “Los conocimientos adquiridos en la unidad de aprendizaje del Programa Emprendedor son aplicables en la vida profesional”.



Fuente: propia, 18 de mayo 2015.

De los encuestados, 45% afirma que los conocimientos que se adquieren durante el semestre en la unidad de aprendizaje del Programa Emprendedor los aplicará en la vida profesional, mientras que 32% señala que está de acuerdo con esa afirmación.

Figura 5. Resultados de “La unidad de aprendizaje del Programa Emprendedor incrementa tu creatividad e innovación”.



Fuente: propia, 18 de mayo 2015.

De los encuestados, 40% señala que la unidad de aprendizaje del Programa Emprendedor incrementa en los estudiantes la creatividad e innovación, mientras que 30% está de acuerdo en su afirmación.

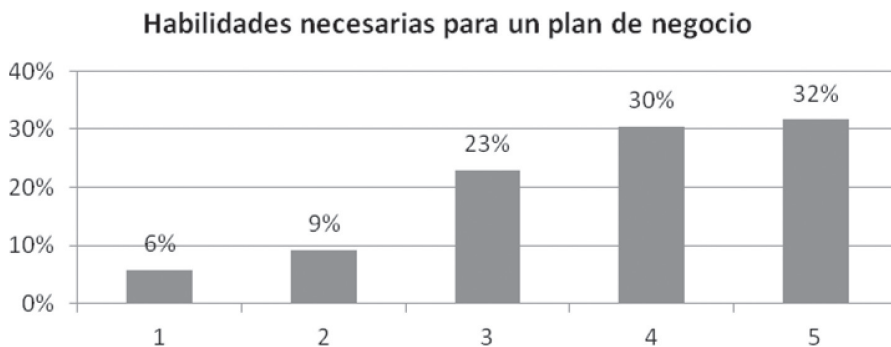
Figura 6. Resultados de “El tiempo destinado en el aula a la unidad de aprendizaje del Programa Emprendedor es suficiente para adquirir potencial innovador”.



Fuente: propia, 18 de mayo 2015.

De los encuestados, 28% afirma que está de acuerdo con que el tiempo destinado en el aula a la unidad de aprendizaje del Programa Emprendedor es suficiente para adquirir potencial innovador, mientras que sólo 24% opina que está totalmente de acuerdo; 27% no estuvo de acuerdo y tampoco en desacuerdo.

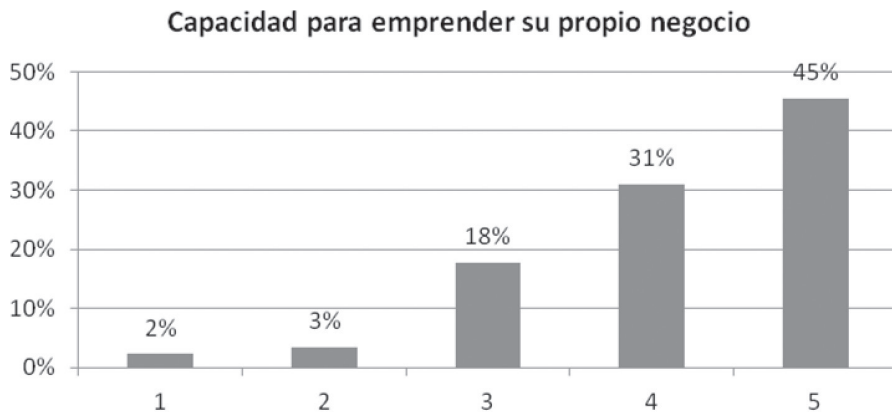
Figura 7. Resultados de “Al concluir la unidad de aprendizaje del Programa Emprendedor cuentas con las habilidades necesarias para desarrollar un plan de negocio”.



Fuente: propia, 18 de mayo 2015.

De los encuestados, 32% considera que sí adquirió las habilidades y conocimientos necesarios para llevar a cabo un plan de negocios exitosamente, estando totalmente de acuerdo; así como también 30% estuvo de acuerdo con esta aseveración.

Figura 8. Resultados de “Considero tener la capacidad suficiente para emprender mi propio negocio”.



Fuente: propia, 18 de mayo 2015.

Con respecto al último cuestionamiento aplicado en la encuesta, 45% de los estudiantes está totalmente de acuerdo en su capacidad para emprender su propio negocio.

CONCLUSIONES

Esta investigación buscó determinar la contribución del Programa Emprendedor para el desarrollo de habilidades y características que pudieran dar a los estudiantes la habilidad de ser emprendedores.

Con base en los resultados obtenidos se concluyó que los estudiantes de la carrera de Licenciado en Administración de la Facultad de Contaduría Pública y Administración de la Universidad Autónoma de Nuevo León que cursaron la materia del Programa Emprendedor consideraron haber adquirido la capacidad para realizar un plan de negocio y aplicarlo exitosamente en el ámbito laboral, debido a que las experiencias, conocimientos y herramientas proporcionados durante el tiempo que cursaron el Programa Emprendedor les ayudaron a reafirmar las cualidades que ya poseían y desarrollar otras nuevas; consideran también que los orienta a formarlos como empresarios.

Se determinó a través de la investigación realizada la confirmación de la hipótesis establecida que originó el motivo de este estudio.

RECOMENDACIONES

Dada la importancia del Programa Emprendedor y su influencia positiva en el desarrollo creativo e innovador del estudiante y tomando en cuenta su opinión, se sugiere incrementar el tiempo asignado para dicha materia dentro del programa de estudios de los alumnos de la carrera de Licenciado en Administración y de todas las carreras en general, con el fin de fortalecer el desarrollo de nuevas empresas y contribuir al bienestar económico y social de su entorno.

Consideramos que sería muy buena decisión que la Facultad de Contaduría Pública y Administración (FACPYA) de la UANL, y en general todas las dependencias universitarias y demás universidades, pudieran ampliar el tiempo asignado en el plan de estudios de esta materia, sobre todo por su confirmada influencia en el estudiante para el desarrollo de la innovación y las consecuencias que esto trae consigo, ya que el emprendedurismo es uno de los pilares fuertes para el desarrollo económico y social del país a través de la creación de nuevos empleos, la producción de artículos susceptibles de exportación que generan ingresos para el país, o la prestación de servicios que pueden atraer capital extranjero.

REFERENCIAS

- Alcaraz, R. R. (2011). *El emprendedor de éxito* (4a. ed.). México: McGraw-Hill Interamericana Editores, S. A. de C. V.
- Auletta, N., y Puente, R. (2010). “¿Qué hace a un emprendedor innovador?”. *Debates IESA*, XV (2), pp. 28-33.
- Gómez, A. (2013). “El emprendedor y su impacto en la sociedad”. *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*, núm. 58, pp. 5-18.
- Visconti, H. (2006). Emprendedor por necesidad: Víctima de las circunstancias. *Temas De Management*, (1) pp. 10-15.
- Drucker, P. F. (Agosto 2002). *The discipline of innovation*. Harvard Business Review. New York: Harvard Business School Press, pp. 80-85.
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México, D. F.: McGraw-Hill.

Diseño de una guía docente para la materia de Informática Aplicada I

Designing a teaching guide for the subject of Applied Informatics I

BLANCA ELENA SANDOVAL VEGA

Fecha de recepción: 6 de febrero de 2015

Fecha de aceptación: 7 de mayo de 2015

Blanca Elena Sandoval Vega (blvega@live.com.mx) es M.C.E. y catedrática en la Escuela de Nivel Medio Superior de Irapuato de la Universidad de Guanajuato.

RESUMEN

Este trabajo de investigación consiste en el diseño de una guía docente para la materia de Informática Aplicada I, en busca de disminuir el rezago educativo y de paso digitalizar la materia y trabajarla a modo de taller, haciendo uso de las competencias docentes que he aprendido en diversos cursos de capacitación y diplomados. Los materiales que se han venido utilizando para la preparación de los materiales de estudio son el plan de estudios vigente, la carta descriptiva de la materia, la guía didáctica “Informática Aplicada I”, bibliografía básica sobre principios de programación y técnicas de resolución de problemas mediante la computadora, así como manuales de lenguaje de programación C++. Las estrategias seleccionadas han demostrado en diversas investigaciones su efectividad al ser introducidas como apoyos en textos académicos, así como en la dinámica de la enseñanza (exposición, negociación, discusión, etcétera) ocurrida en la clase. Los resultados que se espera obtener después de la aplicación de estas estrategias son la disminución del número de alumnos que se dan de baja de la materia al principio del semestre y aumentar el interés por cursarla.

PALABRAS CLAVE: Estrategias de enseñanza,
Estrategias de aprendizaje, Carta descriptiva, Guía docente.

ABSTRACT

This research involves the design of a teaching guide for the subject of Applied Informatics I, seeking to reduce the educational gap and incidentally digitize the subject and work it as a workshop, using teaching skills I've learned in various training courses and diplomas. The materials that have been used for the preparation of study materials are the existing curriculum, the descriptive card of the subject, the “Applied Informatics I” tutorial guide, basic literature on principles of programming and troubleshooting techniques using computer, and manuals on C++ programming language. The selected strategies have proven their effectiveness in various investigations, being introduced as support in academic texts, as well as the dynamics of teaching (presentation, negotiation, discussion, etcetera) occurred in class. The results expected after the implementation of these strategies are reducing the number students dropout from the field at the beginning of the semester and increase the interest for attending it.

KEYWORDS: Teaching strategies, Learning strategies, Descriptive card, Teaching guide.

Cómo citar este artículo:

Sandoval Vega, B. E. (2015). Diseño de una guía docente para la materia de Informática Aplicada I. *Excelencia Administrativa*, 12(33), pp. 57-64.

INTRODUCCIÓN

Propuesta de mejora, método constructivista

Modelo educativo de la UGTO

El modelo educativo de la Universidad de Guanajuato se centra en el aprendizaje de los estudiantes. Los elementos que lo componen son: estudiante, profesor, aprendizaje y evaluación, investigación, administración, calidad, certificación e innovación, y procesos de planeación.

Al analizar el modelo educativo y relacionarlo con el impacto que tiene con las estrategias de enseñanza-aprendizaje, en las cuales se expone el tema de la modernización tecnológica, así como el uso correcto de éstas, en la actualidad las tecnologías de la información y los aparatos electrónicos son parte importante en la vida de los estudiantes, de tal forma que debemos hacerlas parte de las estrategias didácticas; las competencias que deben generar de éstas están presentes al momento de realizar un análisis exhaustivo de los procesos necesarios en la resolución de problemas. Empleando estrategias didácticas adecuadas y herramientas tecnológicas, como la computadora, que faciliten el trabajo, el alumno debe desarrollar procesos en los que ejecute correctamente cada una de las operaciones, para poder aplicarlas en contextos diferentes y en la solución de problemas. El alumno es capaz de resolver problemas haciendo uso de estas tecnologías.

La carta descriptiva

Se define a la carta descriptiva se define como “el instrumento didáctico en el que se calendariza y describe el plan de trabajo específico de las distintas unidades de un curso, de un módulo o de una asignatura, contenido y explicando en forma general en el programa”.¹

La carta descriptiva de la asignatura de Informática Aplicada I es una guía para orientar el curso de una manera planeada con base en el plan de estudios vigente, dirigida a la resolución de problemas mediante el uso de la computadora como herramienta de apoyo y con un método de aprendizaje por competencias, como lo establece la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS). Aprove-

chando los recursos que ya se tenían, como el hecho de que la materia era nueva, se tenía una guía didáctica.²

Estrategias de enseñanza

Las estrategias de enseñanza han abordado aspectos como los siguientes: diseño y empleo de objetivos e intenciones de enseñanza, preguntas insertadas, ilustraciones, modos de respuesta, organizadores anticipados, redes semánticas, mapas conceptuales y esquemas de estructuración de textos, entre otros,³ con el firme propósito de facilitar el aprendizaje significativo de los alumnos. Las estrategias seleccionadas han demostrado en diversas investigaciones (Díaz-Barriga y Lule, 1977; Mayer, 1984, 1989 y 1990; West, Farmer y Wolff, 1991) su efectividad al ser introducidas como apoyos en textos académicos, así como en la dinámica de la enseñanza (exposición, negociación, discusión, etcétera) ocurrida en la clase.

Estrategias de aprendizaje

Una estrategia de aprendizaje es un procedimiento (conjunto de pasos o habilidades) que un alumno adquiere y emplea de forma intencional como instrumento flexible para aprender significativamente y solucionar problemas y demandas académicas (Díaz Barriga, Castañeda y Lule, 1986; Hernández, 1991; Beltrán, 1987).

Estas estrategias de aprendizaje se emplearon para activar los procesos de aprendizaje significativo de los estudiantes y las habilidades que se pretende desarrollar para resolver la problemática que se tiene en cuestión de desmotivación por la materia en la parte teórica.

La guía docente

Una guía docente es un recurso que, en manos de los alumnos, les informa y orienta en su aprendizaje. La información no mejora por sí misma la capacidad orientadora de las guías, mucha información no es mejor información, por eso es preciso mantener un equilibrio y templanza informativa.⁴

MATERIALES Y MÉTODOS

En la carta descriptiva de la Unidad Didáctica 1 se incluyen algunas estrategias de enseñanza y de aprendizaje en las que los alumnos pueden intervenir en la solución de

problemas que a ellos les interesarán, dichas estrategias se aplican en la guía docente.

Para lograr que la carta descriptiva tuviera ese enfoque fue necesario realizar una evaluación diagnóstica mediante la estrategia de generación de expectativas apropiadas como actividad generadora de información previa; se aplicó a los dos grupos de Informática Aplicada I, del bachillerato de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH) y del bachillerato de Ingenierías (ING), a través de los pasos siguientes:

1. Identificar los objetivos del diagnóstico.
2. Instrumento.
3. Obtención de la información.
4. Análisis de la información.
5. Toma de decisiones.

Las estrategias de enseñanza que han sido seleccionadas y empleadas para el desarrollo de la clase se muestran en la tabla 1, “Estrategias de enseñanza para la materia Informática Aplicada I”.

Las estrategias de aprendizaje que se emplearon para activar los procesos de aprendizaje significativo de los estudiantes y las habilidades que se pretende desa-

Tabla 1. Estrategias de enseñanza para la materia Informática Aplicada I.

Estrategia	Finalidad
1. Organizador previo	Información de tipo introductorio y contextual. Es elaborado con un nivel superior de abstracción, generalidad e inclusividad que la información que se aprenderá. Tiende un puente cognitivo entre la información nueva y la previa
2. Redes semánticas Mapas mentales	Promover una organización más adecuada de la información que se ha de aprender (mejorar las conexiones internas)
3. ABP	Esta metodología se desarrolló con el objetivo de mejorar la calidad de la educación médica, cambiando la orientación de un currículum que se basaba en una colección de temas y exposiciones del maestro a uno más integrado y organizado en problemas de la vida real y donde confluyen las diferentes áreas del conocimiento que se ponen en juego para dar solución al problema
4. Discusión plenaria	Se utiliza, generalmente, cuando se desea que todos los miembros del grupo expresen sus criterios y sean escuchados por todos. En dependencia del número de integrantes del grupo y de las características del contenido a abordar, este método será más o menos efectivo

rollar para resolver la problemática que se tiene en cuestión de desmotivación por la materia son:

1. Aprendizaje significativo. Utilizando una estrategia de organización.
 - Para aprender a clasificar la información mediante la técnica de uso de categorías.
 - Para la jerarquización y organización de la información, mediante el uso de técnicas como redes semánticas, mapas conceptuales, uso de estructuras textuales.
2. Habilidades:
 - Para búsqueda de información.
 - Inventivas y creativas.
 - Analíticas.
 - En la toma de decisiones.
 - Metacognitivas y auto-reguladoras.

Al aplicar las estrategias de enseñanza y de aprendizaje se está formando al estudiante de acuerdo con las competencias integradas para la materia.

Para abordar el diseño de la guía docente se establecen los elementos que debe contener una guía de este tipo; se dará un breve concepto de lo que se integró en cada uno de ellos:

1. Datos descriptivos del curso. El objetivo de este apartado es identificar la asignatura con los datos necesarios para situarla en su contexto e indicar algunas de sus principales características.
2. Sentido de este curso en el Plan de Formación para la convergencia: muestra la importancia de la materia, como el bloque formativo al que pertenece, el papel que juega este curso en ese bloque, los intereses del curso para la docencia y cómo se está haciendo este curso en otras universidades europeas.
3. Objetivos-competencias que se pretende alcanzar. La importancia de este apartado es definir las competencias que se adquieren con adecuada selección de materiales que pertenecen a la asignatura, definiendo la actividad que desarrollará en su vida profesional, el contexto en el que podrá hacerlo, los medios con que deberá contar para ello y la finalidad de ese saber hacer. Todo va enfocado a las competencias de la RIEMS.
4. Contenidos del curso. Aporta información sobre los contenidos de la asignatura y su agrupación en unidades didácticas; los contenidos del temario

de la asignatura teniendo en cuenta las competencias, no sólo específicas sino también genéricas, propuestas en el plan de estudios y la formulación de resultados esperados del aprendizaje.

5. Orientaciones metodológicas. Explicar al estudiante la forma en la que puede ir alcanzando los objetivos formativos planteados. La metodología docente debe ir dirigida, de forma clara, a la adquisición de las competencias especificadas en el plan de estudios y que esta asignatura contribuye a desarrollar.
6. Distribución de la carga de trabajo a desarrollar por los estudiantes. Para cada actividad se diferenciará tanto el trabajo del docente como el que ha de realizar el alumnado, ya sea presencial o no presencial, indicando el tiempo dedicado a la actividad, así como la carga de trabajo.
7. Indicaciones sobre la evaluación. En este apartado se proporciona la información más relevante sobre la metodología de evaluación que se utiliza. Se estructura en tres subapartados en los que se detallan las técnicas de evaluación que se van a utilizar.

Cabe mencionar que por cuestiones de tiempo y de ir mejorando las estrategias, a modo de prueba, sólo se tiene la Unidad Didáctica 1. Con este paso, se puede empezar con la virtualización de la materia y poder trabajarla en una plataforma educativa como Moodle.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Al aplicar las estrategias de aprendizaje y de enseñanza en este semestre a los dos grupos de bachillerato, uno de Ingenierías (ING) y al otro de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH), se pudo observar que al alumno le interesó, ya no se presentaron bajas significativas de la materia (del grupo de CSH sólo una baja, en ING dos bajas). En cuanto a la comprensión de los temas teóricos de la materia, fueron reforzados con las estrategias de aprendizaje y enseñanza que se emplearon; el examen del primer parcial muestra que esta parte tiene calificaciones aprobatorias, sin embargo, en la parte práctica falta reforzar los ejercicios propuestos, pues el problema planteado en el examen trató acerca de un problema de la vida real, enfocado a las áreas de cada grupo, y se observó que hace falta reforzar la lógica matemática de los estudiantes en ambos grupos.

CONCLUSIONES

Este trabajo de investigación ha aportado a la materia de Informática Aplicada I de los grupos 5BING-M y 5ACSH-M las herramientas básicas necesarias para el diseño de un curso más atractivo y adecuado a las competencias que el modelo educativo de la UGTO invita a desarrollar en los estudiantes y profesores, utilizando estrategias de aprendizaje y de enseñanza que aportan al estudiante esas competencias requeridas; así como la implementación de una guía docente como herramienta metodológica de trabajo, para fomentar el trabajo autónomo del estudiante y para llevarlo a la virtualización.

Agradecimientos

A los directivos de la Escuela de Nivel Medio Superior de Irapuato, por facilitarme el espacio para llevar a cabo esta investigación; por las facilidades para impartir la materia utilizando las estrategias que he venido aprendiendo en los cursos, diplomados y actualmente el doctorado, y por las facilidades para poder seguir formándome y actualizándome en mi desempeño docente y profesional.

También agradecer al M.I.E. Víctor Hernández Briseño por las asesorías y revisiones en la elaboración de las estrategias y la guía docente.

REFERENCIAS

- Díaz-Barriga Arceo, F., y Hernández Rojas, G. (2002). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista*. México, D. F.: McGraw-Hill.
- Martín González, Y., Ríos Hilario, A., y Travieso Rodríguez, C. (2008). *Las guías docentes en el EEEES: la guía de catalogación, un caso práctico*. Salamanca, España: Ediciones Universidad de Salamanca y los autores.
- Ortega Leyva, A., y Chávez Jasso, J. (2012). *Informática aplicada I, quinto nivel*. Guanajuato: Grupo de Servicios Gráficos del Centro, S. A. de C. V.
- Pérez Juárez, E., y Morán Oviedo, P. (1986). *Fundamentación de la didáctica*. Garnika.

NOTAS

- ¹ Pérez Juárez y Morán Oviedo, 1986.
- ² *Informática aplicada I*, elaborada por los profesores Arturo Ortega Leyva y Juan José Chávez Jasso, ambos docentes de la ENMS.
- ³ Díaz Barriga y Lule, 1978.
- ⁴ Martín González, Ríos Hilario y Travieso Rodríguez, 2008.

Análisis de la Reforma a la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua

Analysis of the Reform to the Civil Pension Law of the State of Chihuahua

ESTHER GUADALUPE CARMONA VEGA,
FRANCISCO JAVIER MENDOZA VALDEZ
y ADRIANA ARREOLA RODRÍGUEZ

Fecha de recepción: 17 de marzo de 2015

Fecha de aceptación: 18 de mayo de 2015

Esther Guadalupe Carmona Vega (esther.carmona@uacj.mx), doctora, adscrita al Departamento de Ciencias Administrativas del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Francisco Javier Mendoza Valdez (al82344@alumnos.uacj.mx), adscrito al Departamento de Ciencias Administrativas del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Adriana Arreola Rodríguez (al105010@alumnos.uacj.mx), adscrita al Departamento de Ciencias Administrativas del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

RESUMEN

En el presente año el régimen de jubilaciones y pensiones de los trabajadores del Gobierno del Estado de Chihuahua ha sido un tema a discutir entre los funcionarios de las dependencias estatales, sus trabajadores y familiares, así como expertos en temas de pensiones y jubilaciones, sin embargo, queda la impresión de que el H. Congreso del Estado de Chihuahua, al aprobar esta Reforma a la Ley de Pensiones Civiles, crea dudas e interrogantes a los supuestos privilegios de que gozan los empleados beneficiarios de este régimen de seguridad social y las repercusiones que esto tiene sobre las finanzas del instituto. Por otra parte, poco se habla de otras fuentes de financiamiento que sanen al instituto de Pensiones Civiles para terminar con la enorme deuda acumulada, que se traslada a las generaciones futuras de funcionarios y trabajadores, y se explora la posibilidad de introducir políticas de reforma por el lado de los ingresos para reducir su déficit financiero. Por ello, vale la pena hacer una explicación de los beneficios y conocer las cuestiones sobre las que se debería seguir discutiendo.

PALABRAS CLAVE: Reforma, Ley de Pensiones Civiles, Estado de Chihuahua.

ABSTRACT

In the current year, the retirement and pension scheme for employees of the Government of the State of Chihuahua has been a topic of discussion among officials of state agencies, their employees and relatives, as well as experts in the field, however, it seems that the Congress of the State of Chihuahua, in adopting this amendment to the Law on Civil Pensions, generated doubts and questions upon the alleged privileges that employees beneficiaries of the social security system enjoy, and the consequences this has on the finances of the institute. On the other hand, little is said about other sources funding to heal the Civil Pension Institute and break off the huge accumulated debt, which is transferred to future generations of officers and employees, and the possibility of introducing reforms policies over income to reduce the financial deficit is explored. Therefore, it is worth making an explanation of the benefits and knowing the issues which should be further discussed.

KEYWORDS: Reform, Pension Civil Law, State of Chihuahua.

Cómo citar este artículo:

Carmona Vega, E. G., Mendoza Valdez, F. J., Arreola Rodríguez, A. (2015). Análisis de la Reforma a la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. *Excelencia Administrativa*, 12(33), pp. 65-81.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento del problema

A principios del 2014 el H. Congreso del Estado de Chihuahua aprobó una Reforma a la Ley de Pensiones Civiles del Estado, por lo cual es importante dar conocer los beneficios que esto ofrece a los trabajadores de Gobierno del Estado de Chihuahua que no contaban con un sistema de pensión o jubilación, servicio médico para ellos y sus familiares, así como el beneficio financiero que tendrá la entidad al dejar de aportar subsidios monetarios para pago de pensiones o jubilaciones, lo que ocasionaba un déficit financiero para el gobierno. Con esta reforma se podrán recaudar las aportaciones de los trabajadores para financiar el sistema de Pensiones Civiles, a la vez que la dependencia descentralizada del sector salud podrá ser sustentable por mucho más tiempo.

1.2. Justificación

Es muy importante dar a conocer las modificaciones o reformas que se plantean para la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua; con esta investigación se pretende orientar y explicar a los trabajadores de dependencias públicas estatales, sus familiares y personas del público en general que se interesen por obtener información y conocimiento acerca de estas reformas a la ley.

Un gran número de trabajadores del Gobierno del Estado no cuenta con algún servicio médico brindado por la dependencia, tampoco con un sistema de pensión o retiro; estos trabajadores en su mayoría forman parte del personal de las diferentes áreas de trabajo de las dependencias públicas estatales, maestros afiliados, personal de la Sección 42 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), empleados y maestros de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), y a su vez las familias de cada trabajador de las dependencias que cuenten con este servicio de pensiones civiles, o que se incorporarán a este servicio con esta reforma a la ley. Los servicios que otorga la dependencia consisten en pensiones, jubilaciones, préstamos económicos, crédito hipotecarios y servicios de salud para los mismos trabajadores y a sus familias.

Es un tema de interés ya que se presentan diferentes opiniones, así como dudas y otras cuestiones para los trabajadores; las principales son si beneficia al trabajador o al sistema de presupuesto o financiamiento del Gobierno del Estado, o si perjudican directa o indirectamente a los trabajadores estas modificaciones a la Ley de Pensiones Civiles del Estado.

1.3. Pregunta central de investigación

¿Qué beneficios tendrán los trabajadores del Gobierno del Estado, así como sus dependencias en Ciudad Juárez, con una Reforma a la Ley de Pensiones Civiles?

1.4. Objetivo de la investigación

Dar a conocer a los trabajadores del Gobierno del Estado de Chihuahua y al público usuario de las dependencias de gobierno los beneficios de la Reforma a la Ley de Pensiones Civiles del Estado.

1.5 Alcance y delimitación

Realizar este estudio con un grupo de 30 trabajadores del Gobierno del Estado, de entre 20 a 50 años de edad, de la dependencia Régimen Estatal de Protección Social en Salud (Seguro Popular) en Ciudad Juárez, que se conforma con el personal administrativo y gestoría médica del horario matutino, con el fin de obtener sus opiniones, críticas y respuestas, la situación en la que se encuentran y lo que representa esta modificación a la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, explicando si beneficia a los trabajadores que anteriormente no contaban con este servicio de la dependencia estatal.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua

A principios del año 2014 el H. Congreso del Estado de Chihuahua aprobó una Reforma a la Ley de Pensiones Civiles del Estado (PCE, 2014), la cual es importante conocer por los beneficios que ofrece a los trabajadores del Gobierno del Estado de Chihuahua que no contaban con un sistema de pensión o jubilación, o con un servicio médico para ellos y sus familiares, también el beneficio financiero que tendrá la entidad al dejar de aportar cantidades de subsidio para pago de pensiones

o jubilaciones, lo que ocasionaba un déficit financiero para el gobierno. Con esta reforma podrá recaudar las aportaciones de los trabajadores para financiar el sistema de Pensiones Civiles y que a la vez la dependencia descentralizada del sector salud pueda ser sustentable por mucho más tiempo (PCE, 2014).

2.2. Definición de pensión

De acuerdo con la fracción XIV del artículo 5 del Capítulo Único, Título Primero, Disposiciones Generales, de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua (2014), para efectos de esta ley se entiende por pensión, en plural o singular, “la prestación en dinero, contemplando los incrementos, que se otorga al pensionado o, en su caso, al beneficiario”.

2.3. Previsión social

Según Fiscella (2005, p. 22), la previsión social es: “un conjunto de los programas que cubren las contingencias de vejez, invalidez y muerte, cuyas prestaciones son conocidas con los nombres de jubilación, pensión o retiro”.

2.4. Pensionados

Para dar un mejor entendimiento al concepto de pensión es necesario definir lo que es un pensionado, según la Ley del Seguro Social (2014), en el artículo 5, fracción XIV, es “el asegurado que por resolución del Instituto tiene otorgada pensión por: incapacidad permanente total; incapacidad permanente parcial superior al cincuenta por ciento o en su caso incapacidad permanente parcial entre el veinticinco y el cincuenta por ciento; invalidez; cesantía en edad avanzada y vejez, así como los beneficiarios de aquel cuando por resolución del Instituto tengan otorgada pensión de viudez, orfandad, o de ascendencia”.

2.5. Beneficiarios

Según la fracción XII del artículo 5 de la Ley del Seguro Social (2014), los beneficiarios son:

- Cónyuge del asegurado o pensionado.
- Concubina o el concubinario.
- Ascendientes y descendientes del asegurado.

En la tabla 1 se muestran los beneficios de la implementación de la Reforma a la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Tabla 1. Beneficios que se obtendrán con la Reforma a la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Trabajadores de Gobierno del Estado	Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua	Gobierno del Estado de Chihuahua
<ol style="list-style-type: none"> 1. Basificación a más de 30 mil trabajadores que no contaban con prestaciones económicas, apeándose a la cultura de la legalidad 2. Se refinancia a más de 28 mil trabajadores con un esquema jubilatorio acorde a nuestro tiempo y al futuro 3. La cobertura en las pensiones de viudez, orfandad e incapacidad por causas de trabajo se amplían, ya que se aplica desde la primera cotización del trabajador y no a partir del año 15 como se establecía 4. La cobertura por pensión de invalidez y viudez por causas ajenas al servicio se aplica desde el primer año de cotización y no a partir del año 15 como se establecía 5. Se implementa la aportación voluntaria de los jubilados ya existentes y se establece la aportación de los futuros 6. Una vez cumplidos los requisitos de jubilación, el trabajador podrá acceder a un aumento del 11% de su salario el primer año y 1% más por cada año subsecuente, hasta llegar a un tope de 20% 7. Las nuevas generaciones de trabajadores contarán con cuentas individuales, que captarán sus cuotas y las aportaciones del patrón y que serán administradas por la institución 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se implementa el factor 85, que es el 85% de la expectativa de vida de una persona, establecida por el INEGI, solucionando así que nuestra ley requiera de actualizaciones 2. Se incrementa la aportación del patrón en 17% y el trabajador en 12% actualizándolo a nuestro tiempo 3. Reestructura del sistema de pensiones para hacerlo sustentable por más de 110 años hasta diciembre de 2114 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se resuelve el gran subsidio que el gobierno tiene que aportar para el pago de pensiones y jubilaciones 2. Generación de una posible mejora en las calificaciones crediticias del Estado

Fuente: elaboración propia, con base en PCE (2014).

2.6. Derechohabientes que incluye esta reforma

Existen tres grupos de trabajadores; personas que están activamente trabajando, personas que no contaban con este sistema de pensión y personas ya jubiladas; los totales de estos grupos son:

1. Jubilados y pensionados: 12,848.
2. Derechohabientes titulares: 23,814.
3. No afiliados: 30,753.

Con un total de 67,415 personas y sus familias que recibirán beneficios de esta Reforma a la Ley de Pensiones Civiles, así como los nuevos trabajadores que se integren a las dependencias que reciban este sistema o tengan convenio para las atenciones y/o prestaciones de seguridad social con la dependencia mencionada anteriormente (PCE, 2014).

2.6.1. Jubilados y pensionados

Este grupo conservará sus derechos y prestaciones como hasta hoy, por lo tanto nada cambia (PCE, 2014).

2.6.2. Derechohabientes titulares

Las personas que ya tengan los requisitos para jubilarse (28 años trabajados para mujeres y 30 para hombres, o 15 años de aportación y 55 años de edad para pensionarse), conservarán todos sus derechos, podrán seguir trabajando y ejercerlos en el momento en que decidan. Actualmente sus aportaciones son del 5% de su sueldo, pero a partir del 2015 habrá un incremento anual del 1% hasta llegar al 8% de aportación (PCE, 2014).

2.6.3. No afiliados

Son los trabajadores que están activos laboralmente pero no aportan al fondo de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, y con la reforma se podrán beneficiar de la siguiente manera, según PCE:

- a) Aportación: podrán aportar al fondo para tener derecho a una pensión o jubilación.
- b) Porcentaje: la aportación será del 12% del sueldo y el patrón aportará 17%.
- c) Reconocimiento de antigüedad: el tiempo que ya llevan laborando se les reconocerá mediante el pago de las aportaciones omitidas, con su actualización.

Las nuevas generaciones de empleados que ingresen a trabajar después de la entrada en vigor de la Ley, será bajo las siguientes condiciones laborales:

- 1) Su aportación será del 12% de su sueldo y el 17% aportado por el patrón; se concentrará en una cuenta individual con solidaridad intergeneracional.
- 2) Podrán realizar aportaciones voluntarias a su fondo de retiro.
- 3) Pensión mínima garantizada de 60 días de salario mínimo general del Distrito Federal (PCE, 2014).

2.7. Características de las pensiones civiles en el Estado de Chihuahua

En el Estado de Chihuahua el organismo público descentralizado Pensiones Civiles del Estado brinda seguridad social a más de 28 mil trabajadores, 13 mil jubilados y pensionados, además de sus familias, que se integran como servidores públicos de los tres poderes del Estado, así como los trabajadores y maestros afiliados a la sección 42 del SNTE y los empleados y maestros de la Universidad Autónoma de Chihuahua (PCE, 2014).

La institución está actualmente regida por una legislación creada a mediados del siglo pasado, cuyas estimaciones para la jubilación estuvieron basadas en el promedio de vida de aquel tiempo, que era de 51 años, y con una aportación de 5% del patrón y 5% del trabajador del salario sujeto a cotización, lo cual garantizaba un tiempo de retiro de 30 años, por lo que era sustentable en esa época (PCE, 2014). Según el portal electrónico del INEGI (2014), actualmente la expectativa de vida de los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado es de 85 años, por lo que cada vez se tienen que pagar más años de jubilación, lo que ha originado un déficit financiero a la institución.

Dada esta situación, a partir del año 1998 la institución restringió el ingreso a todos los empleados de confianza, afiliando solamente a los trabajadores sindicalizados, lo que generó que la pirámide entre activos y jubilados comenzara a invertirse, y al día de hoy se cuenta con solamente dos activos por cada jubilado o pensionado. Esta situación motivó a que el Gobernador del Estado de Chihuahua, el César Duarte Jáquez, promoviera una iniciativa de Ley ante el H. Congreso del Estado para expedir una nueva Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, que fue respaldada por los 17 sindicatos, las 15 asociaciones de jubilados y pensionados y los 7 grupos parlamentarios que integran el H. Congreso del Estado.

El objetivo fundamental de un sistema de pensiones debería ser el de proveer un ingreso en el retiro que sea adecuado, financiable, sostenible y robusto, a la vez que busca implementar esquemas que mejoren el bienestar de una forma apropiada para un país específico (Martínez y Murias, 2011, p. 4).

Obtener un sistema de pensiones y de seguridad social exitoso, cualquiera que este sea, debe de estar situado en un contexto de crecimiento económico sostenido que ofrezca creación de empleos e ingresos adecuados; condicionantes que difícilmente se han observado en nuestro país en el pasado reciente (Romero, 2007, p. 229).

En la tabla 2 se muestran los cambios que habrá con la implementación de la Reforma a la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Tabla 2. Cuadro comparativo de los cambios que habrá con la Reforma a la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.



CUADRO COMPARATIVO

	APORTACIONES PATRON/ TRABAJADOR	TIEMPO PARA PENSION POR ANTIGÜEDAD	TIEMPO PARA PENSION POR JUBILACION	PREMIO SALARIO REGLADOR	ESTADO A PENSIONARIA	APORTACIONES DE JUBILADOS	PENSIONES POR VEJEZ Y CAUSAS AJENAS AL TRABAJO	PENSIONES POR VEJEZ Y CAUSAS AJENAS AL TRABAJO	RECURSOS
JUBILADOS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	APORTACION VOLUNTARIA.	N/A	N/A	BENEFICIO DEFINIDO
ACTIVOS	20%/10%	20 AÑOS DE SERVICIO CON SALARIO Y 10 AÑOS DE EDAD, AUMENTANDO A PARTIR DEL AÑO 2017 PROGRESIVAMENTE HASTA LLEGAR A LA EDAD DE 56 AÑOS.	20 AÑOS LAS MUJERES, 20 AÑOS LOS HOMBRAS HASTA EL AÑO 2020, A PARTIR DE 2021, SE REDUCIRÁ LA EDAD DE 20 A AÑOS HASTA 10 AÑOS PROGRESIVAMENTE HASTA LLEGAR A 14 Y 16 AÑOS, NO OCURRIENDO LOS 14 Y 16 AÑOS DE SERVICIO EN MUJERES Y HOMBRAS RESPECTIVAMENTE.	DE LOS ÚLTIMOS 6 AÑOS DE SU VIDA LABORAL.	HABRÁN COMPLEJDO LOS REQUISITOS DE JUBILACION, SERÁ DE UN INCREMENTO DE UN 10% DE SU SALARIO EL PRIMER AÑO, ALIMENTANDO PROGRESIVAMENTE EL 2% CON TOPS MÁXIMO DE 20% Y UNA EDAD EQUIVALENTE AL FACTOR 50.	APORTARÁN EL PRIMER AÑO EN EL TRABAJADO UN Y DEL SALARIO UN 2% POR EL RESTO DE SU VIDA DE JUBILADO.	APLICA A PARTIR DEL PRIMER AÑO Y ANTES LOS 60 AÑOS DE SERVICIO CON 50% PORCENTAJES ACORDADOS.	APLICA TODA LA VIDA CON EL 20% DEL SALARIO MENOS EL PRIMER OBLIGADO ESTADIZACION	BENEFICIO DEFINIDO
ACTIVOS SIN PENSIONES	17% / 12%	FACTOR 5 Y 20 AÑOS DE SERVICIO	FACTOR 5 Y 16 AÑOS DE SERVICIO	TODA LA VIDA LABORAL	HABRÁN COMPLEJDO LOS REQUISITOS DE JUBILACION, SERÁ DE UN INCREMENTO DE UN 10% DE SU SALARIO EL PRIMER AÑO, ALIMENTANDO PROGRESIVAMENTE EL 2% CON TOPS MÁXIMO DE 20%	10% POR EL RESTO DE SU VIDA DE JUBILADO.	APLICA A PARTIR DEL PRIMER AÑO Y ANTES LOS 60 AÑOS DE SERVICIO CON 50% PORCENTAJES ACORDADOS.	APLICA TODA LA VIDA CON EL 10% DEL SALARIO MENOS EL PRIMER OBLIGADO ESTADIZACION	BENEFICIO DEFINIDO
RECURSOS HIBRIDOS	17% / 12%	FACTOR 5 Y 20 AÑOS DE SERVICIO	FACTOR 5 Y 16 AÑOS DE SERVICIO	LO QUE ACUMULE EN SU CUENTA INDIVIDUAL, PODIENDO HACER APORTACIONES VOLUNTARIAS	HABRÁN COMPLEJDO LOS REQUISITOS DE JUBILACION, SERÁ DE UN INCREMENTO DE UN 10% DE SU SALARIO EL PRIMER AÑO, ALIMENTANDO PROGRESIVAMENTE EL 2% CON TOPS MÁXIMO DE 20%	10% POR EL RESTO DE SU VIDA	APLICA A PARTIR DEL PRIMER AÑO Y ANTES LOS 60 AÑOS DE SERVICIO CON 50% PORCENTAJES ACORDADOS.	APLICA TODA LA VIDA CON EL 10% DEL SALARIO MENOS EL PRIMER OBLIGADO ESTADIZACION	CUENTA INDIVIDUAL, CON SEGURIDAD INTERGARANTIZADA N/A.

NOTA: RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

- 1) Se creó un comité en temas relativos a la actualización en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua para garantizar la calidad.
- 2) Se autorizó las fuentes de vivienda con participaciones de los tres niveles de gobierno: para sindicatos, organizaciones y beneficiarios en general.
- 3) Se autorizó la operatividad de las cuentas individuales a los que costean en beneficio definido.
- 4) Se creó un reglamento administrativo para la recuperación de antigüedad.

Fuente: portal electrónico de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua (2014).

3. METODOLOGÍA

3.1. Tipo de estudio

La presente investigación consiste en un estudio exploratorio, dado que se examina un tema poco estudiado o que no se ha tratado con anterioridad, ya que esta reforma surte efectos el 1o. de enero del 2014, generando demasiadas dudas para los trabajadores de la dependencias estatales y sus sindicatos de trabajadores.

3.2. Hipótesis de la investigación

- H1: Los trabajadores del Gobierno del Estado de Chihuahua que no cuentan con un sistema de pensión o jubilación, lo obtendrán con la Reforma a la Ley de Pensiones Civiles del Estado.
- H2: Los beneficios financieros que obtendrá el sistema de Pensiones Civiles del Estado, así como el propio Gobierno del Estado, serán mayores con la implementación de las reformas al sistema de pensión y jubilación.
- H3: La mayoría de los trabajadores del Gobierno del Estado de Chihuahua no están de acuerdo con la implementación de la Reforma a la Ley de Pensiones Civiles, al hacer una aportación para el sistema de pensión y jubilación.

3.3. Tipo de diseño

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010, p. 109), “la investigación no experimental es aquella que se efectúa sin la manipulación intencionada de variables, lo que aquí se realiza es la observación de fenómenos en su ambiente natural”, por lo tanto, el diseño de esta investigación es no experimental.

3.4. Población

La población que se estudia en esta investigación comprende a los trabajadores del Gobierno del Estado de Chihuahua en Ciudad Juárez, a quienes de alguna manera les beneficia o afecta el esquema de la Reforma a la Ley de Pensiones Civiles.

3.5. Muestra

Es un grupo de 30 personas, de edades de entre 19 y 50 años, de la dependencia Seguro Popular. Se seleccionó una muestra no probabilística de trabajadores que no contaban con los beneficios de Pensiones Civiles del Estado.

Según Hernández *et al.* (2010), la muestra probabilística es un “subconjunto donde todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser escogidos”, por lo tanto la muestra de este estudio será una muestra probabilística.

3.6. Cálculo de la muestra

$$n' = \frac{S^2 = \text{varianza de la muestra}}{V^2 = \text{varianza de la población}} \quad n' = \frac{n'}{1 + n/N}$$

Reemplazando queda como sigue:

$$S^2 = .90 (1-.90) = 0.09$$

$$V^2 = (0.015)^2 = 0.000225$$

$$n = 0.09/0.000225 = 400$$

$$n = \frac{400}{1 + (400/30.753)} = \frac{400}{1.013006861} = 394.86$$

Después:

$$394.86 (0.05) = 19.74$$

$$394.86 (0.10) = 39.48$$

$$19.74 + 39.48 = 59.22 / 2 = 29.61 = 30$$

Por lo tanto, las encuestas que se levantaron fueron 30.

3.7. Recopilación de datos

Los dos procedimientos o técnicas más usadas para la recopilación de los datos son la observación y la entrevista. Para este estudio se utilizó el método de observación mediante encuestas. En la tabla 3 se muestra el resultado del Alfa de Cronbach.

Tabla 3. Alfa de Cronbach.

Reliability Statistics		
Cronbach's Alpha	Cronbach's Alpha based on standardized items	Number of items
.867	.868	19

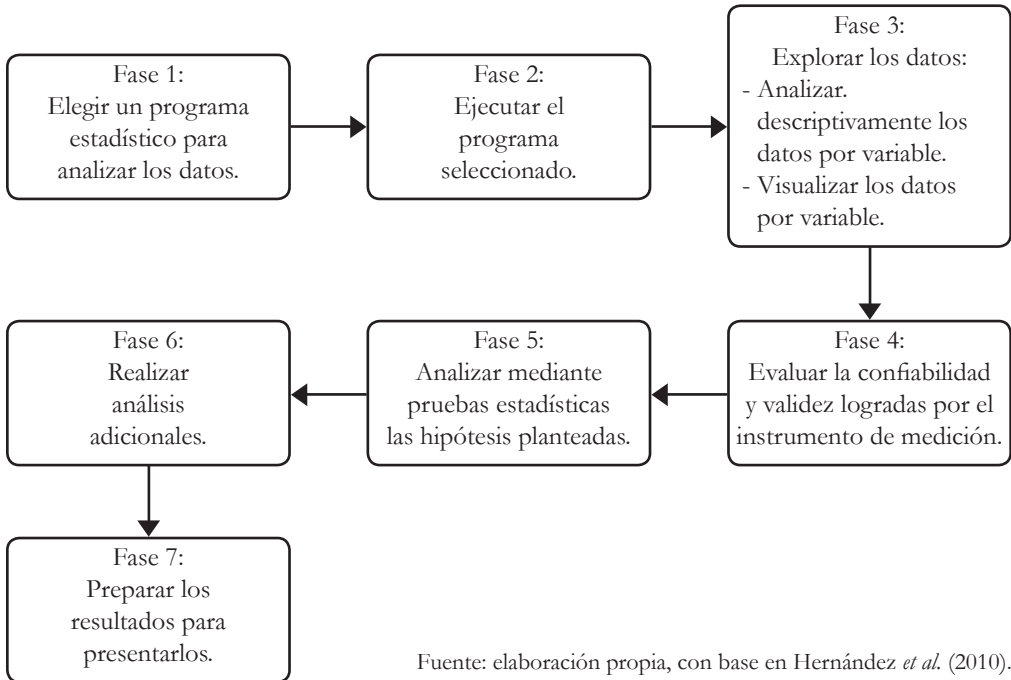
Fuente: elaboración propia, en base a SPSS-19.

El resultado obtenido del Alfa de Cronbach es de 0.868, y, según los autores Oviedo y Campo-Arias (2005), si se llega a un resultado mayor de 0.70 tiene un grado de confiabilidad aceptable y los valores que se prefieren para este resultado son entre 0.80 y .90, por lo que el Alfa de Cronbach resultante es muy aceptable.

3.8. Procedimiento para el análisis de los datos recolectados

Para el estudio de la información captada a través del instrumento de medición se utilizó el procedimiento que expone Hernández *et al.* (2010), esquematizado en la figura 1.

Figura 1.



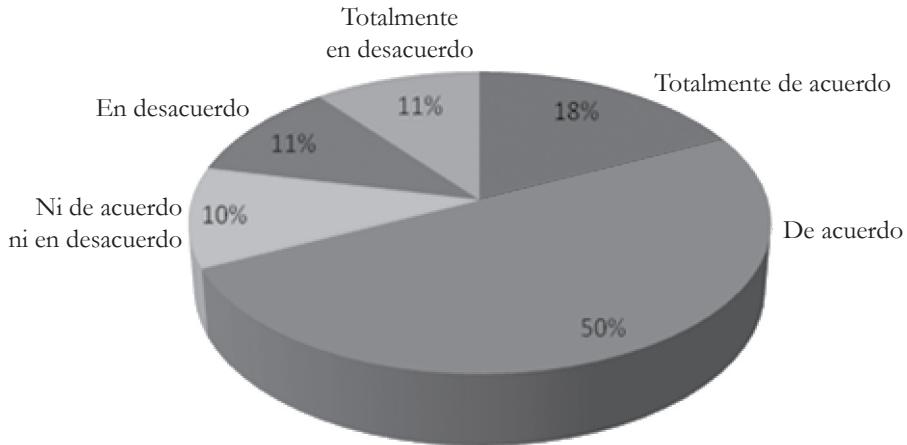
Fuente: elaboración propia, con base en Hernández *et al.* (2010).

4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. Preguntas con mayor impacto en la investigación

De las gráficas 1 a la 6 se muestran únicamente las respuestas obtenidas de las preguntas que tienen mayor impacto para los propósitos de la investigación, de acuerdo con la encuesta realizada para tal efecto.

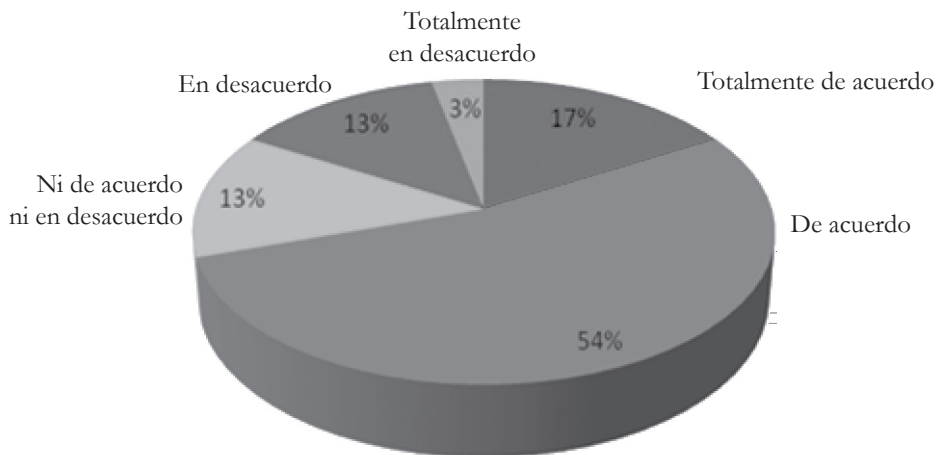
Gráfica 1. Pregunta 3: La Reforma a la Ley de Pensiones Civiles proporciona más beneficios al trabajador que el sistema de pensión anterior.



Fuente: elaboración propia, a través del programa *Excel*, con base en los datos recolectados por el instrumento.

De acuerdo con la gráfica 1, 68% de los sujetos manifiesta que está de acuerdo con que la Reforma a la Ley de Pensiones Civiles otorga más beneficios que el sistema anterior; 10% expresa estar ni de acuerdo ni en desacuerdo; en este caso 22% no está de acuerdo con esta afirmación.

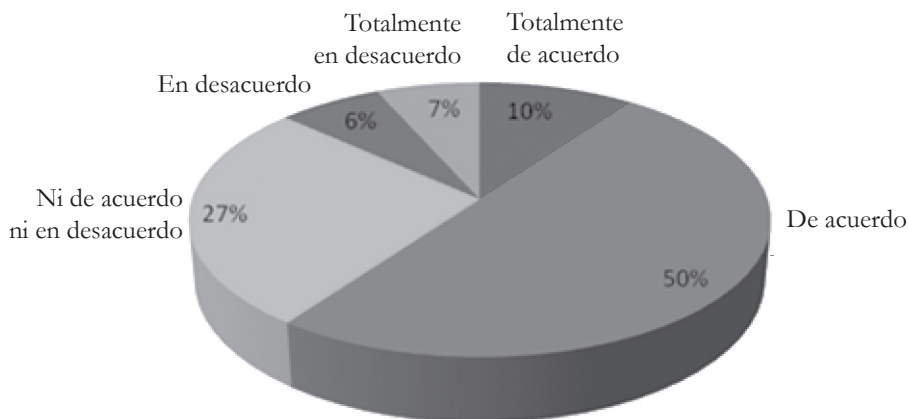
Gráfica 2. Pregunta 4: La Reforma a la Ley de Pensiones Civiles me dará mejores beneficios que con los que cuento actualmente.



Fuente: elaboración propia, a través del programa *Excel*, con base en los datos recolectados por el instrumento.

Según se observa en la gráfica 2, 71% de los sujetos manifestó estar consciente de los beneficios de la Reforma a la Ley de Pensiones Civiles; el porcentaje para la respuesta “ni de acuerdo ni en desacuerdo” es de 13%, y en desacuerdo hay 16%.

Gráfica 3. Pregunta 7: La Reforma a la Ley de Pensiones Civiles ve por las necesidades de los trabajadores pensionados y jubilados.



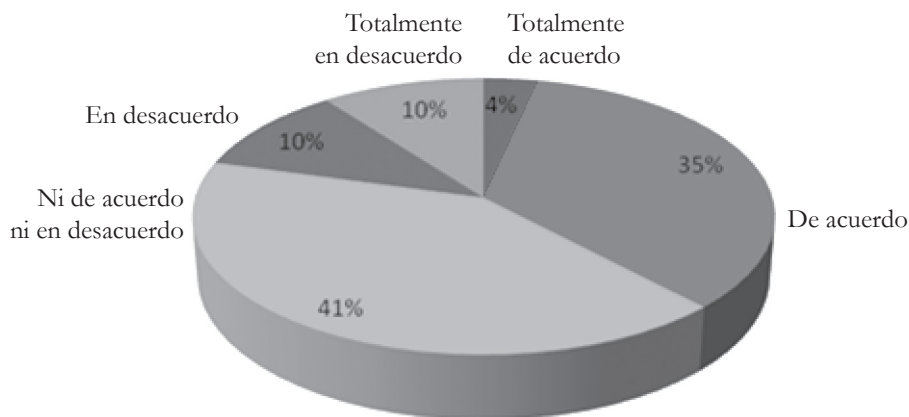
Fuente: elaboración propia, a través del programa *Excel*, con base en los datos recolectados por el instrumento.

De acuerdo con la gráfica 3, 60% de los sujetos declaró que está totalmente de acuerdo en que la Reforma a la Ley de Pensiones Civiles beneficiará y verá por las necesidades de sujetos ya pensionados y jubilados; 27% expresa estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, y 13% del grupo encuestado se considera en desacuerdo con que la Reforma a la Ley de Pensiones Civiles se ocupe de las necesidades de los trabajadores pensionados y jubilados.

De acuerdo a la gráfica 4, 39% manifiesta estar de acuerdo, sumando un total de 11 personas para esta respuesta; llama la atención que casi la mitad respondió “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, con un porcentaje de 41%, lo que indica que no están conformes o no están demasiado informados de los requisitos para jubilarse; 20% dice estar en desacuerdo, con un total de 6 personas con esta respuesta.

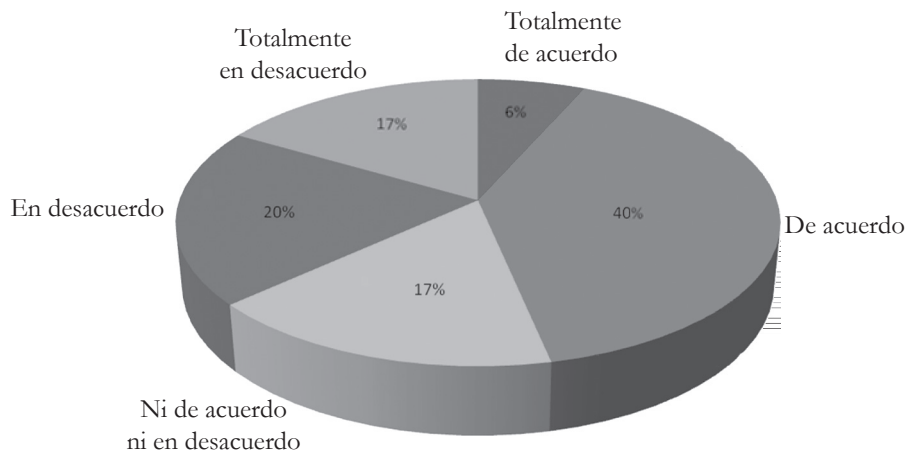
De acuerdo a la gráfica 5, 46% dice estar de acuerdo, con un total de 14 personas que afirman que el sistema de pensión anterior daba más beneficios al trabajador; 17% dice estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que 37% se declara en desacuerdo, con un total de 11 personas, siendo este número menor que la suma de las dos primeras respuestas, y afirman que el sistema de pensión anterior no otorga

Gráfica 4. Pregunta 8: Los requisitos para jubilarse con la Reforma a la Ley de Pensiones Civiles son adecuados.



Fuente: elaboración propia, a través del programa *Excel*, con base en los datos recolectados por el instrumento.

Gráfica 5. Pregunta 18: El sistema de pensión anterior daba más beneficios al trabajador.

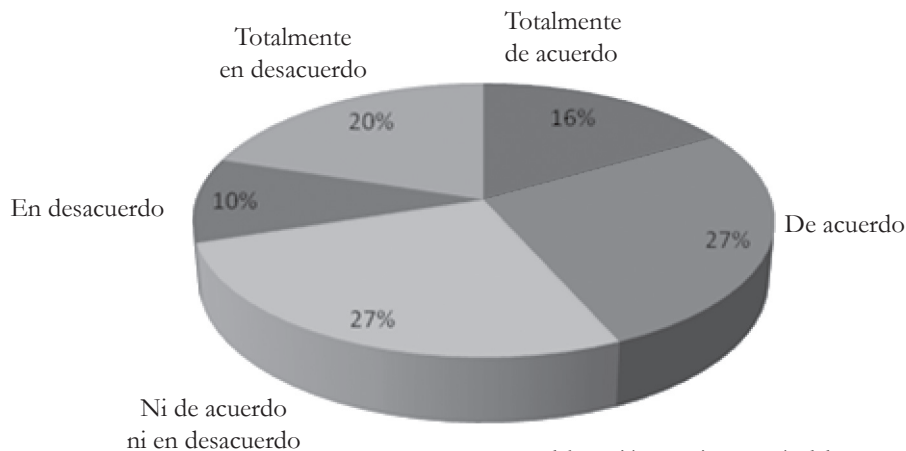


Fuente: elaboración propia, a través del programa *Excel*, con base en los datos recolectados por el instrumento.

más beneficios al trabajador. Dado lo anterior, se presume que con la Reforma a la Ley de Pensiones Civiles no tendrán más beneficios los trabajadores, según la percepción de los encuestados.

De acuerdo a la gráfica 6, 43% dice estar de acuerdo, con un total de 13 personas que afirman que el sistema de pensión anterior proporciona más beneficios al

Gráfica 6. Pregunta 19: El sistema de pensión anterior proporciona más beneficios al Gobierno del Estado de Chihuahua que a los trabajadores.



Fuente: elaboración propia, a través del programa *Excel*, con base en los datos recolectados por el instrumento.

Gobierno que al trabajador; 27% dice estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que 30% se declara en desacuerdo, con un total de 9 personas, pues afirman que el sistema de pensión anterior no proporciona más beneficios al Gobierno del Estado de Chihuahua que al trabajador; con lo cual se puede asumir que con la Reforma a la Ley de Pensiones Civiles tendrá más beneficios el Gobierno Estatal.

5. CONCLUSIONES

La hipótesis 1 se acepta, ya que se observa en el marco teórico, en el numeral 2.6, cómo los trabajadores que no cuentan con un sistema de pensión o jubilación lo obtendrán con la Reforma a la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

La hipótesis 2 se acepta, al mostrar en el marco teórico, en la tabla 1, los beneficios que obtendrán los trabajadores que laboran en el gobierno estatal y los del sistema de Pensiones Civiles con la implementación de la reforma al sistema de pensión y jubilación.

La hipótesis 3 se acepta porque, en los análisis de los resultados, la gráfica 5 menciona que el sistema de pensión anterior proporciona más beneficios al trabajador que los que se obtendrán con dicha reforma, ya que la mayoría contestó que está de acuerdo, con un total de 46%.

Se espera que el presente trabajo de investigación sirva como marco de referencia para la elaboración de estudios relacionados con el sector salud, con los costos del sistema de pensión estatal y las diversas dependencias estatales que se ven involucradas con la Reforma a la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Es recomendable que se elabore un instrumento de medición para las personas jubiladas y pensionadas bajo el régimen anterior para conocer su punto de vista y percepción sobre la reforma, así como también entrevistar a los empleados y funcionarios que estén a punto de jubilarse y pensionarse; el propósito sería evaluar el grado de conocimiento o percepción de los trabajadores del Gobierno del Estado de Chihuahua acerca de las ventajas o desventajas que implica llevar a cabo la reforma.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Fiscella, S. (2005). *Estado, ciudadanía y política social*. Argentina. p. 22.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México, D. F.: McGraw-Hill.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2014). “México en cifras”. Recuperado de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/méxicocifras/default.aspx?e=8>.
- Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. (2014). Capítulo único, título primero. Disposiciones generales. Congreso del Estado de Chihuahua. México.
- Ley del Seguro Social. (2014). Capítulo único, título primero. Disposiciones generales. Congreso de la Unión. México.
- Martínez, R. F. y Murias, F. P. (2011). “Sistemas de pensiones y bienestar económico de la población mayor: un indicador sintético para los países de la OCDE”. *Revista Galega de Economía*, sin fecha, 1-20. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39121275005>.
- Oviedo, H. y Campo-Arias, A. (2005). “Aproximación del uso del coeficiente alfa de Cronbach”. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0034-74502005000400009&script=sci_arttext.
- Romero, J. (2007). “Reseña de ‘Efectos económicos de los sistemas de pensiones’ de Berenice Ramírez López y Roberto Ham Chande (coordinadores). Problemas del Desarrollo”. *Revista Latinoamericana de Economía*, oct.-dic., pp. 229-233. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11820167012>.

Política editorial de la revista



La revista *Excelencia Administrativa*, editada por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua, es una publicación periódica de divulgación científica cuyo objetivo es contribuir al avance del conocimiento científico y técnico en los campos de la contaduría, la administración y las tecnologías de la información y comunicaciones, finanzas, auditoría, impuestos y mercadotecnia, mediante artículos de investigación teórica o aplicada, incluidos aquellos que analizan la problemática que enfrentan las tareas de investigación en el área económico-administrativa. También da cabida a los temas de investigación elaborados desde la perspectiva teórico-metodológica de disciplinas afines como la economía y la innovación, siempre y cuando contribuyan al estudio y comprensión de los fenómenos teóricos o técnicos de la contaduría, la administración o las tecnologías de información y comunicaciones.

Son bienvenidos manuscritos originales e inéditos de tipo científico, tecnológico o humanístico, los cuales deberán estar escritos en un lenguaje accesible a lectores con formación profesional, atendiendo los principios de precisión, lógica y claridad. Para tal efecto, los artículos se acompañarán de una declaración que indique su carácter inédito y el compromiso de que, de ser aceptado, se ajustará a los términos que el Consejo Editorial dictamine. Todo trabajo recibido es revisado en primera instancia por el Consejo Editorial de la revista para asegurar que cumple con el formato y contenido establecido por la política editorial de *Excelencia Administrativa*. Una vez examinado, el consejo determinará su publicación.

LINEAMIENTOS GENERALES

Se aceptan manuscritos originales e inéditos producto de la creatividad de sus autores, cuyos resultados de investigación no hayan sido publicados parcial o totalmente (excepto como resumen en algún congreso científico), ni estén en vías de publicarse en alguna otra publicación periódica (nacional o internacional) o libro.

Se aceptan artículos en español o inglés, aunque el título y el resumen deberán escribirse en ambos idiomas, al igual que las palabras clave.

El contenido puede ser de cualquier tema relacionado con algunas de las áreas del conocimiento definidas al inicio de esta guía o que a juicio del consejo editorial pueda ser de interés para la comunidad científica.

REQUISITOS PARA PUBLICAR

Los autores (autor y dos coautores) entregarán una versión electrónica del manuscrito en el buzón electrónico *fcarevista@uach.mx* o *fcainvestigación2015@gmail.com*. El autor y coautores deberán firmar una carta de autoría y entregarla personalmente en las oficinas del Departamento de Investigación de la Secretaría de Investigación y Posgrado (teléfono 442-0000, extensiones 6623 y 6609). Todo manuscrito deberá acompañarse con la carta de autoría firmada por todos los autores, cuyo formato es proporcionado en el mismo Departamento de Investigación. En la carta deberá indicarse el orden de coautoría y el nombre del autor responsable del contacto para facilitar la comunicación con el editor en jefe. Esta carta debe incluir datos completos de su domicilio, número telefónico y dirección electrónica.

Formato

El manuscrito científico tendrá una extensión máxima de 20 cuartillas, incluyendo figuras y cuadros, sin considerar la página de presentación. Para su escritura se utilizará procesador para plataforma PC compatible con Word para Windows XP o versiones más recientes de Windows. Todo el texto se preparará con letra Times New Roman de 12 puntos, escrito a espacio y medio y numerando páginas, cuadros y figuras (se recomienda la notación arábica y decimal).

Contenido

Existen diferencias en cuanto al contenido y estructura de cada una de las categorías de escritos científicos. Las normas específicas para cada categoría son descritas en los siguientes párrafos, y para aquellos textos recibidos que no se ajusten a estos formatos el Consejo Editorial decidirá si puede enviarse para su revisión al editor en jefe.

Las categorías pueden ser alguna de las siguientes:

1. Artículo científico.
2. Nota científica.
3. Ensayo científico.
4. Reseña.

1. *Artículo científico*

Trabajo completo y original de carácter científico o tecnológico cuyos resultados se obtuvieron de investigaciones desarrolladas por los autores en algunas áreas del conocimiento conducidos en la Facultad de Contaduría y Administración de la UACH. El manuscrito deberá estructurarse preferentemente de acuerdo con los siguientes apartados:

- Título.
- Autor(es).
- Resumen.
- Palabras clave.
- Introducción.
- Materiales y métodos
- Resultados y discusión.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Literatura citada y/o consultada, bibliografía o referencias bibliográficas.

2. *Nota científica*

Es de menor extensión que el artículo (máximo 10 cuartillas a espacio y medio, incluyendo cuadros y figuras). La nota científica debe contener:

- Título.
- Autor.
- Resumen y palabras clave.
- Introducción.
- Materiales y métodos.
- Resultados y discusión.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Bibliografía.

Sin embargo, su redacción será corrida de principio a final del trabajo; esto no quiere decir que solo se suprimirán los subtítulos, sino que se redacte en forma continua y coherente.

3. *Ensayo científico*

Manuscrito de carácter científico, filosófico o literario que contiene una contribución crítica, analítica y sólidamente documentada sobre un tema específico y de actualidad. Se caracteriza por ser una aportación novedosa e inédita y expresa la opinión del sus autores, así como conclusiones bien sustentadas. Extensión máxima: 20 cuartillas a espacio y medio (incluidos cuadros y figuras). La estructura del ensayo contiene:

- Título.
- Autor(es).
- Resumen.
- Palabras clave.
- Introducción.
- Desarrollo del tema. El tópico es analizado y discutido bajo este apartado.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Bibliografía.

4. *Reseña crítica*

Estará conformada por comentarios y aportaciones de tipo crítico al trabajo reseñado, de reciente publicación y que cumple con el espíritu de la revista. Por ejemplo de un libro de divulgación científica. Componentes:

- Resumen (en 8-10 renglones describir el libro).

Ejemplo:

Reseña crítica que viene en el libro *Cómo leer la ciencia para todos. Géneros discursivos*, de Margarita Alegría, perteneciente a la colección “La ciencia para todos” del Fondo de Cultura Económica. En dicho libro se dan las recomendaciones para realizar un resumen, una reseña o un ensayo de un libro de divulgación científica. He ahí el texto modelo que propone la autora. La reseña crítica hace referencia a la publicación *El colesterol: lo bueno y lo malo*, de Victoria Tudela.

- *Abstract.*
- Datos bibliográficos del libro reseñado.
Ejemplo: En la colección del Fondo de Cultura Económica, “La ciencia desde México”, con el número 140 se ha publicado el libro *El colesterol: lo bueno y lo malo*.
- Introducción.
- Tesis.
- Opinión del autor(es).
- Desarrollo.
- Citas textuales del libro reseñado.
- Opinión del autor(es) resaltando adjetivos acerca del libro reseñado.
- Conclusiones.

CONSIDERACIONES GENERALES

1. El título se redactará hasta con un máximo de 15 palabras y estará relacionado con el objetivo del trabajo de investigación propuesto. Que describa el contenido clara, exacta y concisamente.
2. Deberá consignarse el nombre completo de los autores, nacionalidad, grado académico, adscripción laboral y buzón de correo electrónico.
3. En un máximo de 120 palabras (ó 10 renglones), el resumen reseñará la justificación, objetivos y una breve descripción de la metodología empleada. Se pueden anotar los resultados relevantes y, de ser posible, enfatizar el significado estadístico, además de describir la conclusión general del trabajo. Deberá presentarse tanto en español como en inglés.
4. Después del resumen se anotarán alfabéticamente tres o cuatro palabras clave, diferentes a las del título, que ayuden a indexar y clasificar el trabajo de acuerdo con su contenido. Deberá presentarse tanto en español como en inglés.
5. Sin dejar de reconocer y respetar la amplia y diversa variedad de formas de citar las referencias bibliográficas, la revista *Excelencia Administrativa* utilizará el sistema Harvard-APA. En términos generales se hará la cita siguiendo el esquema “Autor, año de edición, n. de página”; ejemplo: “(Senge, 1999, p. 77)”. Toda la literatura citada y consultada deberá anotarse al final del artículo en orden alfabético. La diversa grafía de las fuentes bibliográficas y su manera de citarse puede ser consultada en la página electrónica <http://www.referencing.port.ac.uk/>, perteneciente a la Universidad de Portsmouth en Inglaterra.
6. Los cuadros de datos se numerarán progresivamente con números arábigos y deberán referenciarse dentro del texto. Las figuras se numerarán de manera independiente de los cuadros de datos. Las figuras comprenden todo tipo de gráficos: gráficas, cuadros sinópticos, esquemas, dibujos, planos, mapas, etcétera.

El cumplimiento de las líneas editoriales es indispensable. Si bien las colaboraciones aceptadas se someterán a un proceso de corrección de estilo, se recomienda a los autores que entreguen versiones con una primera corrección. Además, su publicación estará sujeta a la disponibilidad de espacio en cada número. En ningún caso se devolverán originales a los autores ni habrá responsabilidad para la revista.

Si bien se procurará respetar el título de los artículos, el Consejo Editorial se reserva el derecho de modificarlo para fines de claridad.

Para mayores informes:

Tel. 442 00 00 ext. 6623 y 6609

Correo electrónico: fcarevista@uach.mx.

Este número 33 de la revista
“Excelencia Administrativa”
se terminó de imprimir en julio de 2015
en Impresora Santander, S. A. de C. V.,
Ernesto Talavera #1207, Chihuahua, Chihuahua, México,
con un tiraje de 200 ejemplares.

Servicios editoriales:  Jorge VILLALOBOS  enves ediciones